



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy viernes 29 de noviembre de dos mil veinticuatro, a las catorce horas y diez minutos, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara**, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, señores concejales MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, Ing. Vicente Ludeña, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, además asisten: el Abg. Esp. Geovanny Pilaguano Guañuna, procurador síndico; la Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general y la Abg. Johanna Velozo prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía

ORDEN DEL DÍA:

1. Análisis y Resolución del Informe Nro. 027-COOPPOT-2024-I, de fecha 21 de noviembre de 2024, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al "Convenio de Concurrencia celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Convenio Nro. 219-PS-2024";
2. Análisis y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Buenas tardes con todos ustedes, saludar a todos los presentes, saludarle a todos los directores, al personal de comunicación, señorita vicealcaldesa, buenas tardes, señor concejal Jorge Carpio, buenas tardes, señor concejal Wilson Castillo, buenas tardes, señor concejal Vicente Ludeña, buenas tardes, señor concejal Raúl Pérez, buenas tardes, señorita concejal Mayra Tasipanta, buenas tardes, señorita prosecretaria, señor síndico, señorita secretaria del concejo, y todas las personas que están aquí presentes, buenas tardes, señorita secretaria, tenga la bondad de constatar el quórum.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Buenas tardes, señor alcalde, buenas tardes, señores concejales, señoritas concejales, señor alcalde, con seis concejales en el pleno y su presencia siete, tenemos del quórum un reglamentario para dar inicio a la sesión extraordinaria convocada el día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: gracias señorita secretaria tenga la bondad de leer el orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, previo a dar lectura al orden del día, procedo a dar lectura a un memorando que ha llegado a esta secretaría general.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

MEMORANDO Nro. 098-GADMCM-SC-2024-MI

Machachi, 29 de noviembre de 2024

PARA: Abg. Katerine Baquero
SECRETARIA GENERAL

CC: Tnlgo. Wilson Rodríguez
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DE: Mgs. María Fernanda Cornejo
CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ASUNTO: Justificación de la Inasistencia a la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del viernes 29 de noviembre de 2024.

En atención al Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2024-505-MI, de 28 de noviembre de 2024, solicito a usted muy comedidamente se digne justificar mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, convocada para el viernes 29 de noviembre de 2024, a las 14h00; ya que por motivos de salud no puedo asistir.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Adjunta certificado medico.

Atentamente,

Mgs. María Fernanda Cornejo
CONCEJALA DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 319 del COOTAD, **CONVOCO** a las Señoritas Concejales y Señores Concejales a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **viernes 29 de noviembre de 2024**, a las 14h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

1. Análisis y Resolución del Informe Nro. 027-COOPPOT-2024-I, de fecha 21 de noviembre de 2024, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al “Convenio de Concurrencia celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Convenio Nro. 219-PS-2024”;
2. Análisis y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: hasta ahí la convocatoria y el orden del día, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señorita secretaria, señores concejales, ustedes saben que es una sesión extraordinaria, por lo que pido, señorita secretaria, primer punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

1. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 027-COOPPOT-2024-I, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTO AL “CONVENIO DE CONCURRENCIA CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, CONVENIO NRO. 219-PS-2024”;

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí el punto, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señorita secretaria, señorita y señores concejales, el punto de orden está en consideración. Tenga la bondad, señor concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, buenas tardes a todos los funcionarios del Municipal del Cantón Mejía, señorita prosecretaria, señorita secretaria, procurador síndico, compañeras y compañeros concejales, señorita vicealcaldesa, señor alcalde. Sí, por favor, por su intermedio, señor alcalde, por favor, para que se disponga Procuraduría Síndica que se dé lectura a las conclusiones, así como las recomendaciones que han planteado dentro del informe jurídico que llegó a la Comisión de Obras Públicas. Tenga la bondad.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal. A ver, señor síndico, usted es el señor síndico, por lo que le pido que a la señora secretaria le pida toda la documentación y pueda dirigirse al pedido del señor concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Sí, para posteriormente, señor alcalde, que se dé lectura, poder presentar el informe de la Comisión, por favor.

Abg. Geovanny Pilaguano, procurador síndico, manifiesta: Muy buenas tardes, señor alcalde, señorita secretaria, señores y señores concejales, señoritas concejalas, señorita prosecretaria, compañeros directores, a la ciudadanía del cantón Mejía, que nos mira por las diferentes redes sociales muy buenas tardes. Las recomendaciones y las conclusiones son las siguientes, señor concejal. De acuerdo a los informes de las Direcciones de Planificación Territorial, Dirección Financiera de Obras Públicas y Informe Jurídico número 12 PS-CV-2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, suscrito por... ¿Quién les habla? Se recomendó que por los antecedentes, la base legal, el análisis de razonamiento, conclusiones expuestas a la Comisión de Obras Públicas, se sugiere, se solicita, señor alcalde, por consideración del Concejo Municipal, el informe, así como también autorizar la suscripción del convenio de concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, del convenio 219-PS 2024, que fue remitido por el Consejo Provincial de Pichincha, en la cual se solicita, se nos otorga la concurrencia para poder suscribir el convenio de reasfaltado de la vía Aychapicho Alóag en la parte que corresponde al gato de la Provincia de Pichincha y en la parte urbana, como municipio pues tenemos la plena competencia. Es así que, de todos los informes, se ha solicitado que se autorice el señor alcalde la firma de esta concurrencia, de este importante proyecto, ya que mejorará la vialidad y las condiciones de movilización por esta importante vía rural del cantón Mejía. Es por ello que, en base a todos los informes, se ha solicitado a la Comisión el informe favorable, a fin de que se continúe con la tramitación y la ejecución de esta importante obra, señor concejal.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor síndico se ha dado respuesta a su pedido.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Gracias, señor síndico se ha dado respuesta a su pedido. Muchas gracias, señor alcalde. Sí, efectivamente, el informe antes referido por parte del señor procurador síndico llegó a la Comisión de Obras Públicas y con fecha 26 de noviembre también fue remitido a usted, señor alcalde, el informe suscrito por los miembros de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial con fecha 21 de noviembre, designado con el número 027-COOPPOT-2024-I. Dicho informe, señor alcalde, analizó los informes antes mencionados, tanto técnicos



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



como jurídicos, y en función de eso se plantearon, dentro de la parte de conclusiones, lo siguiente. De acuerdo con los informes de las Direcciones de Planificación Territorial Financiera, Obras Públicas e Informe Jurídico, informe número 012-PS-CV-2024 de fecha 15 de noviembre del 2024, suscrito por el abogado especialista Giovanni Pilaguano, procurador síndico, la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial resolvió emitir informe favorable a la solicitud de convenio de concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. Convenio número 219 PS-2024. Dentro de las recomendaciones, se han planteado básicamente dos recomendaciones. La primera, solicitar al señor alcalde que se ponga en consideración del Concejo Municipal el presente informe para tratamiento respectivo. Y como punto número dos, autorizar al señor alcalde la suscripción del convenio de concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. Convenio número 219-PS-2024. En ese sentido, pues, señor alcalde, una vez que se ha dado lectura al informe jurídico, así como a la parte de conclusiones y la parte resolutive del informe de la Comisión de Obras Públicas.

MOCIÓN: me permito lanzar a moción la siguiente resolución. Solicito que por su intermedio se disponga a la Secretaría que se proceda a, dentro de la parte legal, o los considerandos, tomar en cuenta la siguiente normativa. El artículo 226, 227, 238, 260 y 263 y 264 de la Constitución de la República, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. El artículo 3, el artículo 40, el artículo 41, el artículo 45, el artículo 60, el artículo 114, el artículo 126, el artículo 129 y el artículo 280. En lo que corresponde al COA, Código Orgánico Administrativo, el artículo 26, el artículo 28, en lo que respecta a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial de Transporte Terrestre, el artículo 7, en lo que respecta al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo 115, y dentro de la parte resolutive, señor Alcalde, me permito plantear dos puntos. En primera instancia, señor Alcalde, que se acoja por parte de este Concejo Municipal, el informe número 027-COOPPOT-2024-I, de fecha Machachi 27 de noviembre de 2024, remitido por la Comisión de Obras Públicas, el mismo que contiene el convenio de concurrencia celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, convenio número 2019. Y en segundo punto, autorizar al señor Alcalde la suscripción del convenio de concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, convenio número 2019-PS-2024. Hasta ahí la moción, señor Alcalde, y en caso de existir alguna observación por alguno de los compañeros concejales, la moción es perfectible conforme a lo que establece la normativa. Muchas gracias.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señor concejal Wilson Castillo, señoritas y señores concejales. Existe una moción, existe el apoyo a la misma. Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el señor concejal Wilson Castillo, por favor, levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN 1	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES	
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala	X	X				
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal		X				
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala					X	
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal	X	X				
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal		X				
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal		X				



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa		X			
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara Alcalde		X			
TOTAL DE LA VOTACIÓN	02	07	00	00	01

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por el señor concejal Wilson Castillo.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad. Siguiente punto.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí el punto, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señorita secretaria. Pido la presencia de la directora financiera, ingeniera Jimena Villacís, para que suba al atril y se dirija a todos los señores concejales y a todos los que nos siguen en las redes sociales. Tenga la bondad, señorita ingeniera Jimena Villacís.

Ing. Jimena Villacís, directora financiera, manifiesta: Señor alcalde, señorita vicealcaldesa, señoritas concejalas, señores concejales, estimados directores, público que nos ve mediante la red, muy buenas tardes. Proyecto de presupuesto año 2025. Mediante la base legal se estipula en la Constitución de la República del Ecuador, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Dentro de ellos tenemos el proceso para realización de la estimación del ingreso y de los gastos que corresponden a la



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



estimación presupuestaria, en los cuales se respeta los artículos 235, que se refiere al plazo de la estimación provincial de los ingresos hasta el 30 de julio del 2024. Artículo 236, estimación de los ingresos promedio de los últimos tres años de recaudación. Artículo 237, el plazo para el cálculo definitivo de los ingresos hasta el 15 de agosto del 2024. Artículo 238, el cálculo definitivo de los ingresos permitirá el Ejecutivo a la Asamblea Local en el mismo plazo. Artículo 239, los programas, subprogramas y proyectos deberán ser presentados a la unidad financiera hasta el 30 de septiembre del 2024. Artículo 240, la persona responsable de finanzas presentará el anteproyecto del presupuesto al Ejecutivo hasta el 20 de octubre del 2024. Artículo 241, el anteproyecto será conocido por la Asamblea Local y emitirá su resolución de conformidad. Artículo 242, la máxima autoridad ejecutiva con la asesoría de la responsabilidad financiera presentará a los legislativos el proyecto definitivo hasta el 31 de octubre del 2024. El segundo paso que se da es la aprobación y sanción del presupuesto que lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en el que les estipula en su artículo 244, el informe de la Comisión de Presupuestos se emitirá hasta el 20 de noviembre de cada año y el artículo 245 que hace mención al Legislativo estudiará el proyecto de presupuesto y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año. Artículo 248, una vez aprobado el proyecto por el Legislativo, la máxima autoridad lo sancionará en el plazo de tres días y entrará en vigencia indefinible a partir del primero de enero. ¿Cómo está estipulado nuestro presupuesto para el 2025 del GAD municipal? Se cuenta distribuido entre los ingresos y los gastos que están distribuidos de la siguiente manera. Los ingresos corrientes representan los ingresos permanentes por el recaudo que nosotros mantenemos de impuestos, tasas, contribuciones y mejoras. Asignación del Ministerio de Finanzas que corresponde al 30% de acuerdo a cada acuerdo ministerial recibido. También está compuesto por el ingreso de capital y financiamiento que son las asignaciones del Ministerio de Finanzas correspondientes al 70% de los acuerdos recibidos. Asignación del Ministerio de Transporte, saldo de caja bancos, cuentas por cobrar y anticipos entregados de obras de bienes y servicios. Teniendo un valor total de los ingresos corrientes de 12 millones 67 mil 519 con 50, representando un 29.10 por ciento. Ingresos de capital 7 millones 125 mil 765 con 0.03, representando un 17.18 por ciento y un gran ingreso de financiamiento de 22 millones 275 mil 834.86 de 53.72 por ciento, sumando un ingreso total al año estimado de 41 millones 469 mil 119.39, siendo el 100% a recibir en el año 2025. Ante eso está el resumen de los ingresos y se procede al asunto de la distribución de los gastos de la misma forma están distribuidos los gastos en los gastos corrientes y los gastos de inversión y los gastos de financiamiento para ello nosotros enviamos de la dirección financiera un remanente a cada dirección, de las cuales se encargan de tener su remanente respectivo para la ejecución de cada uno de sus proyectos o sus programas y también se encuentra distribuido para los servicios de las deudas, que significa los aportes que nosotros disponemos tanto a nuestras



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



descritas, como si está ahí Acción Social, COPRODEN, EPAA, en los cuales se encuentra el presupuesto participativo. Además de ello también disponemos los asuntos legales, como es el cinco por mil, que se paga mensualmente una contribución a la Contraloría General del Estado, otra contribución a la Asociación de Municipales del Ecuador, que es del AME y otra contribución al DINARDAP, también que por el sistema que se mantiene licencias para que el uso del registro de la propiedad. Con esto quiero dar paso a la Comisión de Planificación y Presupuesto, en su representación la presidenta, la señorita arquitecta Mayra Tasipanta, para que pueda continuar con la, con el informe. Hasta ahí, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señorita directora, señoritas y señores concejales, el punto de orden está en consideración. Tenga la bondad arquitecta Mayra Tasipanta.

Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta: Gracias, señor alcalde. Buenas tardes a la comunidad del Cantón Mejía, que siempre ve y observa este concejo. Buenas tardes a los compañeros, compañeras de cada una de las direcciones, señor Registrador de la Propiedad, compañeros de los medios de comunicación también que se encuentran presentes, compañera vicealcaldesa, compañeros concejales, señorita prosecretaria, señor procurador, señorita secretaria general, señor alcalde, gracias a la compañera directora financiera, señor alcalde, en cumplimiento a la normativa legal vigente y a todo el procedimiento que se ha mencionado desde los antecedentes de la dirección financiera, la Comisión de Planificación y Presupuesto ha emitido:

INFORME Nro. 006-CPP-2024-I

Machachi, 19 de noviembre de 2024

INFORME DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

“PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA”

1. ANTECEDENTES:

- Mediante Memorando Nro. GADMCM-DIRFIN-2024-0554-M de 29 de octubre de 2024, suscrito por la Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri-DIRECTORA FINANCIERA, dirigido al Tnlgo. Wilson Rodríguez-ALCALDE, remite lo siguiente:



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



“En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que establece: “Anteproyecto de Presupuesto (...)”

- MEMORANDO Nro. GADMCM-SECGRAL-2024-406-MI, de fecha 30 de octubre de 2024, suscrito por la Abg. Katerine Baquero A., Secretaria del Concejo del Gobierno A. D. Municipal del cantón Mejía, dirigido a la Arq. Mayra Tasipanta- Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, remite la siguiente documentación:

“El presente tiene como finalidad remitir el Memorando Nro. GADMCM-DIRFIN-2024-0554-M, de 29 de octubre de 2024, Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri, DIRECTORA FINANCIERA del G.A.D. de la Municipalidad del Cantón Mejía, para su análisis y tratamiento”.

2. BASE LEGAL:

2.1. Constitución de la República del Ecuador

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Art. 163.- Recursos propios y rentas del Estado.- De conformidad con lo previsto en la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y, como parte del Estado, participarán de sus rentas, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad interterritorial.

Art. 164.- Criterios.- Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma **sostenible, responsable y transparente** a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica.

Art. 218.- Aprobación.- El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobadas por los respectivos directorios.

Art. 236.- Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá las prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.

Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.

Art. 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año (...).

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Art. 577.- Obras y servicios atribuibles a las contribuciones especiales de mejoras.- Se establecen las siguientes contribuciones especiales de mejoras por:

- a) Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase;
- b) Repavimentación urbana;
- c) Aceras y cercas; obras de soterramiento y adosamiento de las redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones en los que se incluye audio y video por suscripción y similares, así como de redes eléctricas;
- d) Obras de alcantarillado;
- e) Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable;
- f) Desección de pantanos y relleno de quebradas;
- g) Plazas, parques y jardines; y,
- h) Otras obras que las municipalidades o distritos metropolitanos determinen mediante ordenanza, previo el dictamen legal pertinente.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 56.- Viabilidad de programas y proyectos de inversión pública.- Los ejecutores de los programas y proyectos de inversión pública deberán disponer de la evaluación de viabilidad y los estudios que los sustenten.

Art. 77.- Presupuesto General del Estado.- El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 100.- Formulación de proformas institucionales.- (...) Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Art. 106.- Normativa aplicable.- (...) En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Art. 107.- Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

Art. 112.- Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social.- Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional.

REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 82.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona el/la Presidente/a de la República. Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la Presidente o el Presidente de la República, regirá el monto total del presupuesto inicial del año anterior. En los presupuestos del resto del sector público, con excepción de los gobiernos autónomos descentralizados, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, se aplicará esta misma disposición.

Art. 83.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto Inicial del año anterior.

Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

3. ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO:

En **SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE** de la **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO** realizada desde el martes 12 al viernes 15 de noviembre del 2024, en la Sala de concejales, convocada mediante Memorando Nro. 012-CPP-2024, de 07 de noviembre de 2024, suscrito por la Arq. Mayra Tasipanta Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con la asistencia de los señores Concejales Arq. Mayra Tasipanta Presidenta, Ing. Mayra Pillajo Vicepresidenta miembros de las comisiones, directores departamentales y funcionarios de entidades adscritas al GAD Municipal del cantón Mejía.

Punto a tratar *“Conocimiento y Justificación de los POAs de las Direcciones Departamentales y/o Instituciones Adscritas al GAD Municipal del Cantón Mejía, respecto al “Proyecto de Presupuesto 2025 del Gobierno A. D. Municipal del cantón Mejía””*.

Martes 12 de noviembre

En la Sala de Concejales, hoy martes 12 de noviembre de 2024, a las 09H15, se instala la **SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**, Arq. Mayra Tasipanta, Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Ing. Mayra Pillajo, Vicepresidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Ing. Jimena Villacís, DIRECTORA FINANCIERO, Ing. Mónica Cobos, Analista de Presupuesto 3, Ing. Patricia Ledesma Analista de Cooperación Interinstitucional 3, Ing. María Belén Canchig, Analista de Planificación Institucional 1 y Tnlga. Pilar Rengifo Peralvo, secretaria de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Orden del día:

1. Constatación de quórum,
2. Conocimiento y Justificación de los POAs de las Direcciones Departamentales y/o Instituciones Adscritas al GAD Municipal del Cantón Mejía, respecto al *“Proyecto de Presupuesto 2025 del Gobierno A.D Municipal del Cantón Mejía”*, de acuerdo al siguiente cronograma:

Hora	Martes 12/11/2024
09h00	Dirección de Obras Públicas
14h00	Dirección de Administración del Talento Humano
16h00	Registro de la Propiedad



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Observaron lo siguiente:

Obras Públicas Ing. Diego Loachamin Director de Obras Públicas, informa que todas las obras proyectadas están en base a la necesidad institucional y de la ciudadanía realiza ponencia de los proyectos, especificando costos y tiempos, y realizando una justificación de cada uno de ellos.

- Que se considere los siguientes proyectos: Edificios para remodelación (Ex jardín de infantes Juan Gutenberg. Ex escuela Mariano Negrete.
- Adecuación de baños Centro de Reciclaje, Cementerio Machachi, Plaza de comercialización de productores Machachi, Plaza de Ganado San Isidro Machachi,
- Mina del Pedregal- Verificar el tamizado de los materiales para la entrega correcta de los materiales, pedir un informe de producción mina.
- Proyectos en zonas rurales y urbanas – Verificar los polígonos y como está catalogado el barrio si es rural o urbano, ejemplo Adoquinado barrio la Cosmorama.
- Verificar el seguimiento de las obras y terminar de construir, ejemplo- Adoquinados varias parroquias de Cutuglagua.
- Se considere tener la documentación habilitante para la adquisición de material pétreo así como también para la adquisición de los materiales para la construcción de las viviendas de interés social.

Talento Humano

la Msc. Jenny Calispa, Directora Administración del Talento Humano, que el presupuesto de su dirección se enmarca en las necesidades de los colaboradores del municipio ya que existen necesidades que tienen que ser cubiertas en cada puesto de trabajo diariamente, da el paso al Mgs. Fernando Yáñez, quien es el encargado de la ponencia del presupuesto de su dirección, el mismo que da a conocer los proyectos presupuestados para este 2025 e informa que cada año se requiere adquirir uniformes para los trabajadores y empleados del municipio, los mismos que están diseñados de acuerdo a cada perfil del puesto de trabajo, de igual forma de equipos de protección, además se adquirirán equipos e insumos médicos y se realizaran mantenimientos a los que ya se posee y se requerirá el servicio de capacitaciones especializadas para las direcciones que lo requieran, expone sus proyectos.

- Uniformes para servidores y trabajadores – Como controlan que usen los uniformes y equipos de protección diariamente.

Registro de la Propiedad



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

El registrador de la Propiedad y Mercantil Abg. Edison Ulloa, informa que como es de conocimiento de todos mi ingreso hace poco al registro y que es importante tener los documentos digitalizados y tener espacios adecuados para su almacenamiento para los que se tiene en físico, además que muy importante crear un código para cada usuario para que desde la comodidad de donde se encuentre pueda descargarse el documento que necesite ya que en su mayoría los usuarios tienen que trasladarse desde lugares lejanos para sacar algún documento. Y expone sus proyectos

- **Tramites Ciudadanos.-** Que mecanismo tienen establecido para optimizar tiempos para entregar los documentos en menos días.

Miércoles 13 de noviembre

Hora	Miércoles 13/11/2024
09h00	Dirección Administrativa
12h00	Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo
14h00	Dirección de Cuidado y Control Ambiental
15h00	Dirección de Movilidad y Transporte

Observaron lo siguiente:

Dirección Administrativa

La Tlga. Cecilia Quiroz Directora Administrativa, e informa que para este nuevo año 2025 se ha determinado los proyectos en base a la necesidad institucional de cada una de las direcciones y de los usuarios de las diferentes parroquias. Y expone sus proyectos:

- **Servicio de Préstamos de los Bienes,** equipos como es pantalla, sillas, mesas, tarima entre otros –Solicitar un borrador a cada una de las direcciones para crear y establecer ordenanzas para que la ciudadanía retribuya económicamente por los préstamos de los bienes con el fin de poder recaudar dinero para su mantenimiento. Es importante señalar que cuando solicitan la tarima hay un gasto de personal y eso de igual manera es gasto para la municipalidad.
- **Vehículos de Baja –** Cuales son los vehículos para dar de baja y en qué etapa esta.

Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



El Dr. Roberto Jácome Director de Desarrollo Turístico y Productivo informa que todos los proyectos servirán para el fortalecimiento de los usuarios de las diferentes parroquias. Toma la palabra el Ing. Omar gallo y expone los proyectos de su dirección (POA anexo en el informe).

- Capacitaciones para la ciudadanía – Que se establezca un costo para las capacitaciones –en bien un borrador para trabajar en la ordenanza.
- Emprendimientos – Que se trabaje con nuevos emprendimientos y se logre realizar convenios más generales como por ejemplo exportación de sus productos elaborados.
- Espacios que tiene la municipalidad – Aprovechar espacios que tiene la municipalidad para crear salas - coworking como un espacio compartido -físico o virtual- donde profesionales individuales como autónomos, empresarios o empleados que cuentan con la modalidad parcial o total de teletrabajo, pueden desarrollar su actividad, para esto crear un convenio en el que ellos dejen una contraparte de su proyecto.
- Crear un borrador de ordenanza para las actividades, capacitaciones, equipos con el fin de dar mantenimiento a los mismos verificar si en la ley se puede realizar esta actividad.

Dirección de Cuidado y Control Ambiental

La Ing. Margarita Panchi delegada de la Dirección de Cuidado y Control Ambiental, realiza la ponencia de los proyectos para este poa 2025, los mismos que servirán para el mejoramiento de cada una d las unidades de la dirección como este caso de compra de equipos e implementos tanto para el personal como para los programas y proyectos que manejan como es el Centro de Reciclaje y el Centro de Acogida Temporal de Mascotas.

- Viveros Forestales – Que se unifique en un solo lugar los viveros con el fin de optimizar recursos tanto en personal en movilizaciones.
- Viveros que están sin utilizar Romerillos Proyecto 20218- Que se dé seguimiento a estos proyectos y un informe.
- Centro de Acogida - Que se emita un informe de cuantos caninos fueron atendidos.
- Centro de estancia y descanso de los animales – Que se verifique en qué condiciones pasan.
- Timbres del personal- mecanismo de la entrada, inspecciones, salida del personal en el centro de acogida.
- Cámaras centro de acogida –como funciona las cámaras.
- Insumos del centro de acogida – Informe de cuanto se está gastando al mes.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Dirección de Movilidad y Transporte

La Msc. Karina Pachacama Directora de Movilidad y Transporte, realiza la justificación el por qué se solicitan los proyectos para el año 2025, y realiza la explicación de los mismos.

- Semáforos – Que establezca el sincronizado y que se verifique el estado de los semáforos en el cantón Mejía, como por ejemplo el semáforo de Parroquia Tambillo., y en los semáforos que tiene la competencia el MTOP dar seguimiento.
- Borrador de información para trabajar en la ordenanza en especial para publicidad en espacios públicos para su cobro, como por ejemplo el K.F.C. y la que la dirección considere.

Jueves 14 de noviembre

Hora	Jueves 14/11/2024
09h00	Dirección de Planificación Territorial
11h00	Dirección de Control y Servicios Públicos
12h00	Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros
14h00	Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Deportes
15h30	Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos
16H30	Dirección Comunicación Social

Dirección de Planificación Territorial

- Gestión Vial - Borrador de información para trabajar en la ordenanza Gestión Vial. Solicita r un informe de estas actividades.
- Personal que trabajara en territorio – Planificación y Cronograma de los trabajos que realizaran.

Dirección de Control y Servicios Públicos



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

- Equipo o Mecanismo de control de cobros – Que se cree un mecanismo automatizado para el cobro en las diferentes plazas y mercados y que no sea manual por medio de boletines.

Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros

- Vienes Mostrencos - Borrador de información para trabajar en la ordenanza Vienes Mostrencos.
- Carta Catastral – que se a clara y con la fotografía más dinámica para el entendimiento de la ciudadanía.

Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Deportes

- Gestores Culturales – Que se revise los proyectos y actividades conjuntamente con los gestores culturales con el fin de contar con el apoyo en los eventos para realizarse en este año 2025.

Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos

- Mejía Seguro - Borrador de información para trabajar en la ordenanza para el mejoramiento de la seguridad.

Dirección Comunicación Social

- Equipos para Sala de Sesiones – Que se implemente una dos pantallas lo más cerca delos concejales para la visualización de las presentaciones.
- Equipos que solicitan la ciudadanía - Borrador de información para trabajar en la ordenanza sobre el cobro para mantenimiento.

Viernes 15 de noviembre

Hora	Viernes 15/11/2024
09h00	EPAAGE, MEJÍA No asistió
12h00	COPRODEM
14h00	Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía
15h30	Acción Social



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

COPRODEM

- Presupuesto otorgado por la municipalidad – Del presupuesto que se les trasfiere en muy alto el gasto corriente y que queda muy poco para los proyectos propios de la entidad adscrita.

Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía

- Construcción del nuevo edificio de los Bomberos – Que la dirección de Planificación Territorial agilite el proyecto con el fin de iniciar con la construcción del mismo.

Acción Social

- Sistema de cobro – Como se establece el sistema de cobro.

4. RECOMENDACIONES:

Por los antecedentes, base legal, análisis y razonamiento, la Comisión de Planificación y Presupuesto por mayoría **RESOLVIÓ:**

1. Recomendar al alcalde que ponga en consideración del Concejo Municipal del GAD del Cantón Mejía el informe **FAVORABLE** de la Comisión de Planificación y Presupuesto, del presupuesto para el Ejercicio fiscal 2025.
2. Recomendar al señor alcalde que solicite a la Empresa Pública de Agua Potable, Alcantarillado EPAA, presentar el presupuesto 2025, previo aprobación en primer debate por el Concejo Municipal.
3. Se recomienda al señor alcalde disponga a quien corresponda que previo a la aprobación en primer debate del presupuesto 2025 por el Concejo Municipal se incorpore los arrastres presupuestarios de las diferentes direcciones municipales.
4. Recomendar al Concejo Municipal del GAD del Cantón Mejía, **APROBAR EN PRIMER DEBATE**, de conformidad con el Art. 245 del COOTAD el Presupuesto



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

del ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía.
Atentamente,

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Arq. Mayra Tasipanta
PRESIDENTA

Ing. Mayra Pillajo
VICEPRESIDENTE

Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta: En ese sentido, señor alcalde, es importante que como primer debate, conozcamos todo el presupuesto de cada dirección y se ha hecho un cronograma para presentarlo, sobre todo la metodología que tenemos justamente resumido por programas vamos a iniciar con administración general, bueno, administración, vamos a iniciar con Procuraduría Síndica, Comunicación Social, Administrativo, Administración Financiera, Talento Humano, Participación Ciudadana, Planificación Territorial, Obras Públicas, Cuidado y Control Ambiental, Control y Servicios Públicos, Desarrollo Económico y Productivo, Movilidad y Transporte, Geomática Avalúos y Catastros, Registro de la Propiedad, Seguridad Ciudadana y Riesgos y por último, tenemos los gastos comunes de la entidad y servicios de la deuda. En total, como habíamos mencionado, tenemos el presupuesto para el ejercicio fiscal de 41 millones 469 mil 119.39. En ese sentido, también los compañeros, para que se puedan hacer las observaciones respectivas, empezamos con Procuraduría Síndica.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita concejal quisiera que, señorita concejal, se cumpla como está estipulado en el resumen de programas, dice primero la dirección administrativa. Muy bien, muy bien, listo. Tenga la bondad, primero el doctor Procurador Síndico, para que se dirija a todos los señores concejales y al público presente tenga la bondad.

Abg. Geovanny Pilaguano, procurador sindico, manifiesta: Con su permiso, señor alcalde, paso a la atril para dar la información solicitada. Señores y señoritas concejales, señor alcalde, compañeros directores, el presupuesto de Procuraduría Síndica está comprendido dentro de la política institucional como proyectos costas procesales este presupuesto está destinado a cubrir costas judiciales, trámites notariales y, en fin, todo lo que tiene que ver con la cuestión judicial y extrajudicial, pagos publicaciones por la prensa que tenemos que hacer, en lugar de ejecuciones cantonal, dentro de la partida presupuestaria 57.02.06, con un total de financiamiento de 10 mil dólares, que se ejecutan a lo largo del año fiscal, ya que no tenemos proyectos como tal, sino más bien son gastos derivados de asuntos judiciales y extrajudiciales que se pagan con este rubro. Luego tenemos también dentro de Procuraduría Síndica la contratación de acceso



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

a bases de datos jurídicas en línea, se contrata el servicio de internet, en este año hemos contratado con Fielweb, está dentro de la partida 57.02.053, perdón, 07.02, con un financiamiento de mil dólares que se ejecuta hasta el segundo cuatrimestre. Luego nuestro siguiente producto es el contratar el servicio de publicación en medios impresos o digitales, este rubro se ocupa cuando tenemos que publicar, sea en asuntos judiciales o como en la dirección financiera se solicita publicar los deudores o en las resoluciones de declaratorias de utilidad pública, entonces, este presupuesto está dentro de la partida 53.02.04, con un total de financiamiento de mil dólares que de igual manera se lo ejecuta alrededor de todo el año fiscal. Esos son, señores concejales, señor alcalde, los rubros con los que tiene el presupuesto Procuraduría Síndica.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señor síndico. Si hay alguna pregunta de los señores concejales, sino para pasar a la diferente dirección. Señorita secretaria, dígame cuál es la siguiente.

Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta: Comunicación Social.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad la directora de Comunicación Social.

Lic. Estefanía Caizaluiza, directora de Comunicación Social, manifiesta: Señor alcalde, señorita vicealcaldesa, señorita secretaria general, señor procurador síndico, señores y señoritas concejales, qué gusto poderles saludar de la misma manera a toda la ciudadanía que nos mira a través de esta transmisión en vivo. Quiero iniciar indicando que la Dirección de Comunicación Social, a ser un área de atribución asesora y de soporte técnico, hemos planteado el siguiente presupuesto para desarrollarlo en el año 2025, para ello, entonces, quiero presentarles de manera separada, por así decirlo, los diferentes presupuestos que tenemos destinados.

- PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES 25,000
- CONTRATACIÓN DE PAUTAJE 15,000
- CONTRACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN 6,000
- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS 51,500
- ADQUISICIÓN DE PAPEL ESPECIAL Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN 8,500
- CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS 4,000

Total 110,000



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048

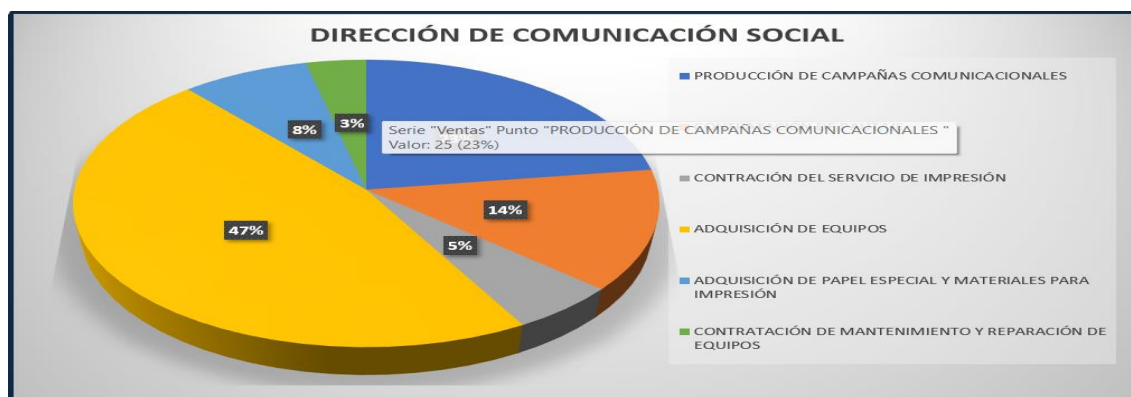


SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Lic. Estefanía Caizaluisa, directora de Comunicación Social, manifiesta: En porcentajes, ustedes lo pueden observar, estimados concejales, señor alcalde, la mayor suma que se destina con cuarenta y siete mil dólares, perdón con cuarenta y siete por ciento, es para la adquisición de equipos y los otros se vienen distribuyendo en menor proporción.



Lic. Estefanía Caizaluisa, directora de Comunicación Social, manifiesta: En ese sentido, estimados concejales, se ha hecho una recopilación bastante sistemática y resumida de todos los valores que se destinan del presupuesto total. Eso es lo que corresponde a esta parte, también es importante mencionar, dentro del gasto 2024, tenemos los siguientes arrastres para conocimiento de todos ustedes. Por favor, vamos a proyectar, es la última diapositiva:

#	COMPONENTE	AÑO	ESTADO DEL PROYECTO	VALORES POR PAGAR
1	Adquisición de repuestos para equipos de la Dirección de Comunicación Social	2024	Ejecución	3.580,00
2	Contratación del servicio de impresión de productos comunicacionales para el posicionamiento de la imagen Institucional, obras y actividades del Gad Municipal del Cantón Mejía	2024	Ejecución	13.362,50
3	Contratación del servicio de impresión de productos comunicacionales para la difusión e información de las obras y proyectos del GAD Municipal del cantón Mejía	2024	Ejecución	15.615,00
4	Adquisición de materiales publicitarios comunicacionales para proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	2024	Ejecución	16.916,47
5	Adquisición de bienes para la publicidad comunicacional e institucional del GAD Municipal del Cantón Mejía	2024	Ejecución	12.178,00
6	Contratación de servicios ATL Y TTL, producción de audio y video, diseño creativo para campañas y mensajes comunicacionales del GAD Municipal del Cantón Mejía	2024	Publicado en el portal de compras publicas	25.199,88
TOTAL				\$86.851,85

Lic. Estefanía Caizaluisa, directora de Comunicación Social, manifiesta: En lo que corresponde a los arrastres que pasan al siguiente año 2025, tenemos seis proyectos,



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



aquí es importante recalcar que cinco de ellos están ya en ejecución. Lo que corresponde al siguiente paso es ya el proceso de pago. A la actualidad se ha hecho llegar a la dirección financiera el respectivo informe para comprometer estos presupuestos que son para pago específicamente el sexto proyecto que ustedes pueden observar corresponde a la contratación de servicio a TEL y TTL en medios de comunicación y producción de campañas. Este es un proceso que está siendo publicado en el portal de compras públicas a la actualidad y pueden observar también la suma total de todos los arrastres para conocimiento de todos ustedes. Hasta ahí todo lo que puedo informar, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita directora Estefanía Caizaluiza, pido la presencia de la directora Administrativa.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad, señor concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Muchas gracias, señor alcalde. Por favor, no sé si Comunicación nos ayuda con la lámina, la última que pasaron.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad de volver a repetir la lámina que pide el señor concejal.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Ya, muchas gracias. Una consulta. Bueno, seis procesos están dejando para arrastre para el próximo año, ¿no es cierto? Cinco de los cuales están ya en proceso de ejecución y uno está publicado en el portal. La primera pregunta es, ¿cuántos procesos ustedes tenían prospectado ejecutar este año?

Lic. Estefanía Caizaluiza, directora de Comunicación Social, manifiesta: De este año son diez procesos, señor concejal.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: ¿De los cuales ejecutaron?

Lic. Estefanía Caizaluiza, directora de Comunicación Social, manifiesta: De los cuales el restante, excepto los arrastres, son los que ya se han ejecutado y se han pagado.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Cuatro, o sea, ni siquiera el 50% lograron ejecutar. ¿Qué monto asciende de los cuatro procesos que ejecutaron?



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Lic. Estefanía Caizaluiza, directora de Comunicación Social, manifiesta: Tendría que verificar la cifra, señor concejal.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Pero si esa información lo tienen, lo mismo les dije el día de ayer, tienen que traer la información completa. Imagínense, ahí dice 86 mil dólares, creo, ¿no es cierto?, que queda para arrastre, ósea ni siquiera.

Lic. Estefanía Caizaluiza, directora de Comunicación Social, manifiesta: Actualmente, perdón, señor concejal, actualmente, como usted puede observar, son procesos que están ya en ejecución, están solamente para pasar a proceso de pago, pero ya se han ejecutado.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Sí, sí, pero es arrastre, al final es arrastre, es decir, que no se ejecutó lo proyectado para este año, o sea, de los diez procesos ustedes ejecutan cuatro. Entonces, yo sí quisiera saber cuál es el monto que han ejecutado versus el monto que están mandando arrastre.

Lic. Estefanía Caizaluiza, directora de Comunicación Social, manifiesta: Si damos paso a la directora financiera, le podrá detallar ese valor.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Gracias.

Ing. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta: Estimado concejal, buenas tardes el asunto que ahorita estamos en, el punto que estamos tratando, es para presupuesto 2025. Por lo tanto, los señores directores están dando a conocer los procesos de arrastre que están lindando para el 2025 y al igual que sus POAS para 2025. Con mil gustos, su respuesta la podemos contestar en la ejecución presupuestaria, que se va a dar a conocer mediante mi dirección, porque ahí se conoce cuántos presupuestos, o sea, el valor de que ya han ejecutado y los valores, obviamente, que se tengan ahí para que nos hayan realizado.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Si, muchas gracias, le agradecería igual que ayer, señor alcalde, que igual, por favor, nos hagan llegar esa información, porque si hacemos un símil con la universidad, sacan 4 sobre 10, entonces, por favor, esa información que nos hagan llegar.

Ing. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta: Sí, la información, nosotros, justamente, como estamos trabajando en este tema,

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Muchas gracias



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Ing. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta: Nosotros tenemos pensado, justamente, antes de que finalice diciembre, porque como entienden, el financiero tenemos que hacer el cierre normal del proceso financiero, sin embargo, nosotros estimamos para la tercera semana de diciembre, entregar la ejecución presupuestaria para contestar todas esas preguntas, esos interrogantes que nos están haciendo. Muy amable.

Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta: Señorita directora, perdón, tenemos nosotros la liquidación de presupuesto, ahí vamos a tener todos los datos exactos de la liquidación recordemos, compañeros, que ahorita estamos en el tema del presupuesto 2025, cuando tengamos la liquidación del presupuesto, que ya la vamos a tener, ahí sí vamos a ver cuánto es la ejecución de cada dirección en el año 2024. Este presupuesto es 2025, que vamos a tener la liquidación del presupuesto.

Ing. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta: Sí, la liquidación del presupuesto, porque ahorita se va, en la tercera semana de diciembre, se va a conocer el tercer trimestre de ejecución presupuestaria, que estaría hasta septiembre y como la ley nos da a nosotros para cerrar hasta el 31 de enero del siguiente año, nosotros emitiríamos el último informe para la liquidación presupuestaria total del año 2024, para la segunda semana de febrero del 2025. Así estaría acordado el cronograma financiero, respetando la ley.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Muchas gracias.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita directora. Lo que les pido es, también a los señores concejales, dirigirse sobre el punto, ahorita estamos en el presupuesto del 2025, pero lo que pido también es que no les confundan, porque este es estrictamente el presupuesto que se va a aprobar para el año fiscal 2025, pero que les pido también a los señores y señoritas directores, saber contestar la pregunta. Muchas gracias.

Lic. Estefanía Caizaluisa, directora de Comunicación Social, manifiesta: Señor alcalde, señores concejales, sin más que acotar, y si no existe alguna otra inquietud, les agradezco mucho por su atención.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita directora. Pido la presencia de la directora Administrativa, tenga la bondad de dirigirse a todos los señores concejales.

Tlga. Cecilia Quiroz, directora administrativa, manifiesta: Señor alcalde, señorita vicealcaldesa, distinguidos miembros del Concejo Municipal, señorita secretaria general, señor procurador síndico, estimados compañeros directores, funcionarios de la



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

municipalidad, distinguida ciudadanía mejiense que nos mira por los diferentes medios de comunicación, personal de la prensa, reciba un cordial saludo de parte de la dirección administrativa. La dirección administrativa es la encargada de administrar, controlar y verificar los procesos administrativos de la municipalidad, a fin de garantizar el buen funcionamiento de esto, con lo que respecta al presupuesto que se va a arrastrar para el año 2025, quiero recalcar que la dirección este año, con la última reforma y el suplemento del Ministerio de Finanzas, tuvo un presupuesto de tres millones veintinueve mil trescientos diecinueve con treinta y cinco, que equivale a ciento dieciocho procesos que están publicados en el PAC, de lo cual se va a arrastrar un millón cuatrocientos trece mil ochocientos cincuenta y siete con cero ocho, que corresponde a cincuenta y siete procesos, de los cuales treinta y siete están en ejecución y diez están en el portal de contratación pública, a fin de que se realice toda la etapa contractual. Les quiero explicar en el siguiente gráfico en qué consiste el arrastre de la dirección administrativa. Como bien ustedes saben, la dirección administrativa es la encargada de facilitar todos los bienes y los servicios para el funcionamiento de la municipalidad en este aspecto, los mantenimientos tienen vigencia de trescientos sesenta y cinco días, es decir, comienzan en el mes de marzo del dos mil veinticuatro y terminan en el marzo del dos mil veinticinco por ende, tenemos que arrasar el presupuesto para pagar estos contratos los meses de diciembre, enero, febrero y marzo. Esto, por lo cual, se ha puesto, como ustedes pueden ver, el veintisiete por ciento, que es trescientos ochenta y siete mil doscientos setenta y cinco con cincuenta y cuatro, corresponde a los procesos de mantenimiento. En estos mantenimientos está maquinaria pesada, vehículos livianos, motocicletas, mantenimientos de los equipos, repuestos, compresores, maquinaria menor. En los servicios encontramos el abastecimiento del combustible, el servicio de arrendamiento de frecuencias, el servicio de la contratación de pólizas de seguros, en donde se sobra un presupuesto para lo que es la inclusión de los bienes que se vayan a adquirir a finales del año, así también como la inclusión de personal para la póliza de vida. Y en adquisiciones tenemos, como ustedes es de conocimiento, se realizó la reforma presupuestaria para adquirir un recolector nuevo, el cual está dentro de este presupuesto, así también como la camioneta para la dirección de obras públicas, como un servidor de datos LOANED para el registro de la propiedad, entre otros.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**

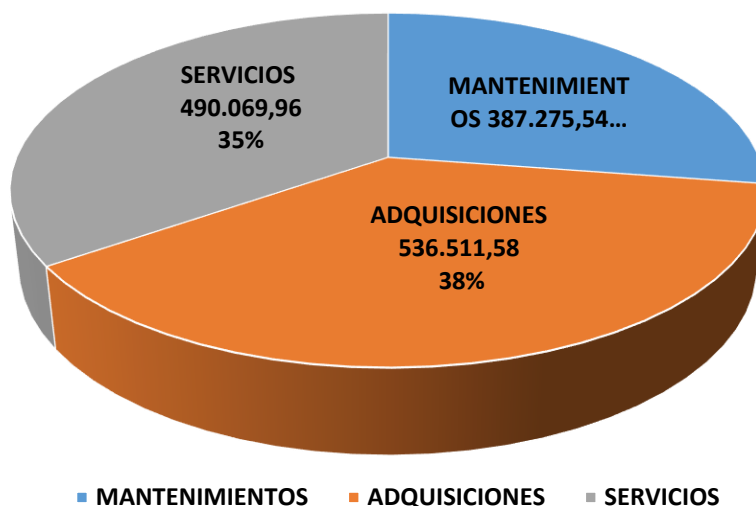
SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



ARRASTRES



Tlga. Cecilia Quiroz, directora administrativa, manifiesta: En el POA dos mil veinticinco, la dirección administrativa tiene un presupuesto de dos millones seiscientos veintiocho mil quinientos, que corresponden a ciento once procesos, los cuales están con el veinticinco por ciento, que es seiscientos cuarenta y cinco mil con seiscientos, que corresponde a los mantenimientos, cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento doce, que corresponde a las adquisiciones que se van a realizar. En estas están adquisición de computadoras, mobiliarios, sillas, escritorios, estanterías, etcétera. El trece por ciento, que es trescientos cuarenta mil con cien dólares, que corresponden a las tasas de servicios básicos, pago de luz, teléfono, internet, el pago de las matrículas de los vehículos, tasas, pesaje y el un millón ciento ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho, que corresponde al pago de, que se va a contratar el servicio de guardería, abastecimiento de combustible y demás servicios que necesita la municipalidad para el funcionamiento.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048

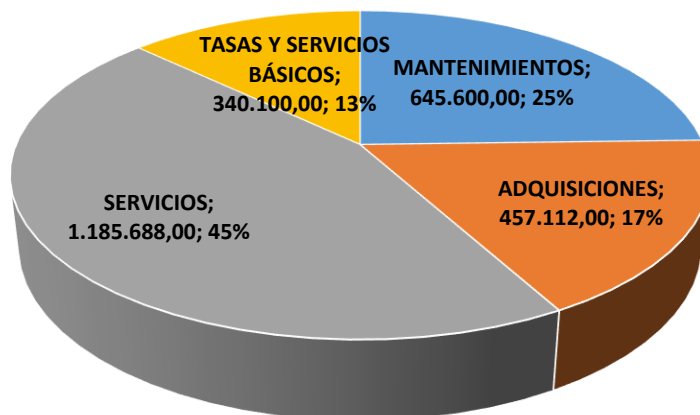
SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



POA 2025



■ MANTENIMIENTOS ■ ADQUISICIONES ■ SERVICIOS ■ TASAS Y SERVICIOS BÁSICOS

Tlga. Cecilia Quiroz, directora administrativa, manifiesta: No sé si tienen alguna pregunta. Con su permiso, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita directora administrativa, pido nuevamente la presencia de la directora financiera.

Ing. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta: Señor alcalde, nuestra dirección mantiene un presupuesto de diez mil dólares, está estipulado como un gasto corriente, porque nosotros no somos una dirección ejecutora de agregador de valor ni ejecutora de proyectos. Sin embargo, bajo nuestra custodia está el asunto de los remanentes de las comisiones bancarias, que es el único presupuesto que dispone mi dirección, es justamente para conciliar las transferencias, las comisiones que se quedan, las comisiones del banco, cuando nos dan los estados de cuenta y en cada transferencia que se realiza a eso corresponden los diez mil dólares.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita directora, pido también la presencia de la señorita directora de Talento Humano.

Mgs. Jenny Calispa, directora de Talento Humano, manifiesta: Buenas tardes, señor alcalde, señoras y señoritas concejales, señores concejales, procurador síndico, secretaria general, compañeros directores. Bueno, en el plan operativo anual del 2024, correspondiente a la dirección de talento humano, contamos con 12 proyectos que están



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

divididos en la unidad de salud y seguridad ocupacional, con las siguientes adquisiciones:

PLAN OPERATIVO ANUAL UNIDAD SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (INVERSIÓN Y GASTOS 2025)							
PROYECTO	COMPONENTES/ ACTIVIDADES DEL PROYECTO	# BENEFICIARIOS	TOTAL FINANCIAMIENTO SUBTOTAL	CUATRIMESTRE			MODALIDAD DE EJECUCIÓN
				I	II	III	
Mejora de las condiciones de trabajo y ambiente laboral	Adquisición de equipos de protección personal para los trabajadores y servidores del GAD Municipal del Cantón Mejía	450	\$127.000,0000	X			Subasta inversa
	Adquisición de calzado para los trabajadores y servidores del GAD Municipal del Cantón Mejía	400	\$44.000,0000		X		Catalogo electrónico
	Adquisición de botas para motocicleta de los agentes de control municipal del GAD Municipal del Cantón Mejía	14	\$4.000,0000		X		Ínfima cuantía
	Adquisición de ropa de trabajo para los trabajadores y servidores del GAD Municipal del Cantón Mejía	550	\$80.000,0000			X	Catalogo electrónico
	Adquisición de señalética de seguridad y salud ocupacional para el GAD Municipal del Cantón Mejía	613	\$6.000,0000	X			Ínfima cuantía
	Adquisición de medicamentos para la atención de los trabajadores y servidores del GAD Municipal del Cantón Mejía	613	\$6.000,0000	X			Ínfima cuantía
	Adquisición de insumos médicos para la atención de los trabajadores y servidores del GAD Municipal del Cantón Mejía	613	\$4.000,0000		X		Ínfima cuantía
	Contratación de servicios para la realización de exámenes médicos para los trabajadores y servidores del GAD Municipal del Cantón Mejía	613	\$38.000,0000			X	Subasta inversa
	Adquisición de uniformes institucionales para los trabajadores y servidores del GAD Municipal del Cantón Mejía	260	\$34.000,0000	X	X		Catalogo electrónico
		SUBTOTAL	\$343.000,0000				

PLAN OPERATIVO ANUAL TALENTO HUMANO (INVERSIÓN Y GASTOS 2025)						
PROYECTO	# BENEFICIARIOS	TOTAL FINANCIAMIENTO SUBTOTAL	CUATRIMESTRE			MODALIDAD DE EJECUCIÓN
			I	II	III	
Formación y capacitación	Directos: 600 Indirectos: 300	\$6.000,0000	X	X	X	Ínfima cuantía
Herramienta para medición de resultados de pruebas de concurso de méritos y oposición	Institucional	\$6.000,0000	X	X	X	Ínfima cuantía
		SUBTOTAL				
		\$12.000,0000				



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

PLAN OPERATIVO ANUAL UNIDAD TALENTO HUMANO - JUBILACIÓN (INVERSIÓN Y GASTOS 2025)						
PROYECTO	# BENEFICIARIO S	TOTAL FINANCIAMIENTO SUBTOTAL	CUATRIMESTRE			MODALIDAD DE EJECUCIÓN
			I	II	III	
Desvinculación programada por concepto de jubilación	13	\$470.000,0000	X	X	X	N/A
	SUBTOTAL	\$470.000,0000				

UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	\$ 343.000,00
UNIDAD DE TALENTO HUMANO	\$ 12.000,00
UNIDAD DE TALENTO HUMANO/ JUBILACIÓN	\$ 470.000,00
TOTAL	\$ 825.000,00

REMUNERACIONES

\$ 8.848.300,49



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



TOTAL PRESUPUESTO TALENTO HUMANO 2025

\$ 9.673.300,49

Mgs. Jenny Calispa, directora de Talento Humano, manifiesta: Para la unidad de talento humano tenemos dos proyectos, que es con la contratación del sistema online para pruebas psicométricas y sistemas de pruebas de conocimiento para concursos de méritos de oposición, y tenemos la contratación de servicios de capacitación, esto por un total de 12 mil dólares, dándonos un total de 355 mil dólares, referente a proyectos. Tenemos el pago de beneficio de jubilaciones por 470 mil dólares, dándonos un total de 825 mil dólares del POA 2025. En remuneraciones tenemos 8 millones 848 mil 300 con .49, con un total general de 9 millones 673 mil 300 con 49, que es el techo presupuestario asignado a la dirección de talento humano, es todo cuanto puedo informar.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita directora de Talento Humano. También pido la presencia, veo que este momento me hacen llegar un documento que ha pedido el permiso el director, y necesito la presencia del señor Admendaris para que pueda dirigirse a los señores concejales de parte de la Dirección de Participación Ciudadana.

Señor. Adres Admendaris, delegado de Participación Ciudadana, manifiesta: Señor alcalde, señores miembros del concejo, señores directores, señoritas, buenas tardes con todos. La Dirección de Participación Ciudadana cuenta con un presupuesto de 230 mil dólares, los mismos para el año fiscal 2025, el cual está subdividido para 12 proyectos, los cuales contemplan deporte, proyectos, festividades. Asimismo, podemos decir que carnaval cuenta con 30 mil dólares, para julio y noviembre cuenta con 40 mil dólares, para proyectos culturales cuenta con 20 mil dólares, de la misma manera, para cada una de las parroquias se cuenta con 40 mil dólares, en el 2024, actualmente tenemos un adapte de 69 mil dólares, los cuales ya están para cancelarse en el transcurso de estos días. Eso sería, señor alcalde, señores integrantes del concejo.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor delegado de Participación Ciudadana.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad, señor concejal.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Una consulta, ¿ustedes tienen arrastres? Recuerden que eso vamos a aprobar para el próximo año, entonces no es que no es un tema que sale del debate hoy, entonces quisiera saber si es que tienen arrastres y qué montos.

Señor. Adres Admendaris, delegado de Participación Ciudadana, manifiesta: Sí, señor concejal, se encuentra actualmente con un arrastre de 68 mil dólares, los mismos que ya están para pago en la Dirección Financiera, pero más no un arrastre para ejecutar, sino ya está ejecutado total, sólo está para pago, ya está para pago, Sí, exactamente.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Felicitaciones.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Ustedes saben que sigue como arrastre hasta que no se cierre los pagos, la fiscalización y se haga el acta de recepción, eso consta como arrastre. Tenga la bondad la Dirección de Planificación Territorial.

Arq. David Gamboa, director de Planificación Territorial, manifiesta: Muy buenas tardes, señor alcalde. Buenas tardes, señores concejales, buenas tardes, compañeros, buenas tardes, ciudadanía mejiese, nosotros como Planificación Territorial para el año 2025, tenemos un presupuesto de 329.054,71, esto está distribuido a su vez en cinco proyectos:

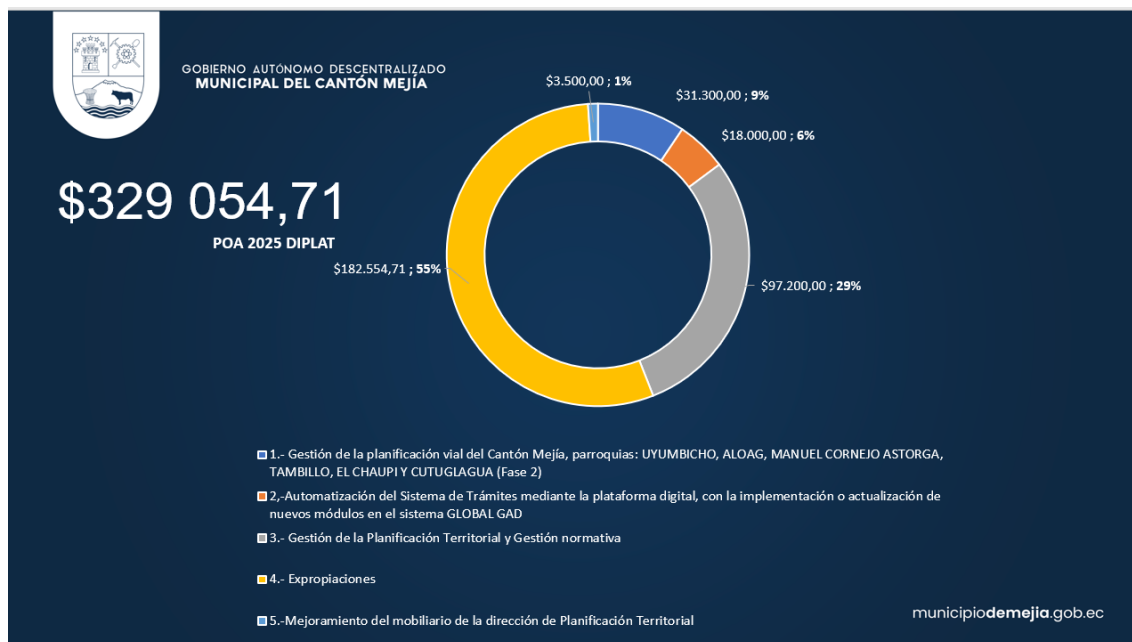


ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Arq. David Gamboa, director de Planificación Territorial, manifiesta: Eso sería, señor alcalde, nuestro presupuesto para 2025.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Señor alcalde no se si puedo dar mi opinión

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señor concejal, le voy a dar la palabra para hacerle recuerdo que dentro de las sesiones extraordinarias ya ha ocupado sus dos intervenciones, pero tenga la bondad, siga.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Pero, señor alcalde, cuando se esté tratando algún informe por parte de las direcciones, ¿podemos hacer las intervenciones?

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Yo le digo lo que dice la ordenanza, no le digo lo que yo pienso, pero siga, señor concejal.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Gracias, señor alcalde. Igualmente, lo que yo les quiero pedir aquí en adelante, para no seguir interviniendo en



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

cada intervención de los directores, es que nos mencionen también el tema de la rastre que tienen, porque al final de eso también tenemos que aprobar, entonces, por favor, señor director, y lo propio al resto de directores, que vengan, que informen cuál es el porcentaje y el monto de la rastre que tenemos para el próximo año. Tenga la bondad con eso ya no voy a volver a pedirle la palabra hasta que se termine el informe, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Está bien, señor concejal, pero eso quisiera para que le pregunte a la directora financiera, porque ella es la que cancela y ya sabes cuánto es lo que va, pero está bien, señor.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señor director,

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: pido la palabra.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: tenga la bondad.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Sí, el día de ayer justamente nos habíamos reunido con los directores y se había quedado en que tienen que presentar un informe de lo de los arrastres, ¿sí? ¿Por qué razón este informe de los arrastres? Para que la ciudadanía conozca, o sea, mucha gente no conoce el asunto del arrastre, dice, ve, no han ejecutado las obras, entonces, se les dijo que se aclare esta situación de los arrastres, indicando que las obras, muchas obras ya están concluidos, o muchos procesos están concluidos, pero el arrastre indica de que está por cancelarse, pese que ya está concluido. Y lo mismo presupuesto que ya está comprometido, ¿sí? Entonces, eso se les había manifestado que presenten justamente en el informe de arrastres, gracias señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal señores directores, a ver, si ese es un pedido, yo pienso que no hay ningún inconveniente. Tenga la bondad, señor Magíster Raúl Pérez.

MSc. Raúl Alfredo Pérez, concejal, manifiesta: Muy buenas tardes, señor alcalde, buenas tardes, compañeros concejales, señorita secretaria, prosecretaria, síndico, señores directores y cada uno, empleados municipales que se encuentran aquí presentes, muy buenas tardes. Sí, es importante conocer todos los datos necesarios, lo que se refiere a un presupuesto respectivo. Si es cierto, la Comisión de Presupuestos recibe los documentos respectivos, más que todo la presidencia recibe todos los insumos correspondientes los concejales, a las exposiciones de cada uno de ustedes en la Comisión y también cuando nosotros nos reunimos por pedido del señor alcalde,



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

para escucharles lo que ustedes planifican dentro de su presupuesto trabajar, eso es lo que nosotros tratamos de aprobar hoy día. Los arrastres son parte integral del presupuesto y eso sí es muy importante. Dejar en claro que muchos de estos arrastres ya están ejecutados, están comprometidos del dinero correspondiente en cada una de las direcciones, entonces ¿qué significa esto? Que ese dinero ustedes tienen, no es que no han ejecutado, sino que ustedes no, todavía no tienen los insumos respectivos para pagar, eso tienen que decir, nada más y la otra circunstancia, si hay proyectos que ustedes no alcanzaron a ejecutar, por A o B circunstancias, en ese sentido, eso le da a cada una de las direcciones la eficiencia del trabajo realizado durante el año. Entonces ustedes cuando proyectan determinado número de proyectos, valga la redundancia, quiere decir que esos números de proyectos van a ejecutar durante el año. A veces por situaciones de documentación, a veces por situaciones legales, no se puede proceder, pero tenemos que conocer los concejales para poder dar el visto bueno respectivo a una aprobación. Si es cierto, ustedes proyectan algo que engloba los proyectos del señor alcalde en campaña, sí, es verdad, pero también es cierto que también deben determinar qué proyectos prioritarios se deben hacer en cada una de las direcciones. Así tiene que trabajar usted, en cuando usted es planificador, cuando usted organiza cada uno de estos procesos. Entonces, muchas veces vamos a escuchar, no con el afán de cuantificar cuánto ejecutado, cuánto no y ponerle una calificación como el compañero concejal dice, no es así, pero sí debemos conocer para qué eficientemente nosotros tenemos que ver qué resultados dan ustedes como directores y cuánto de dinero se ha ejecutado dentro del presupuesto, y así tenemos que trabajar directamente estamos escuchando, sí, en cada uno de las direcciones, pero sí, infórmenos, muy importante para que conozcamos y sea parte de la aprobación que hoy día quiere esta municipalidad tener un presupuesto aprobado. Gracias, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal, antes que siga el señor director, comunicarles a ustedes es cierto, hay obras que van a ser prácticamente arrastradas al 2025, les digo, pero no sólo es el problema de nosotros y lo digo bien claramente, a veces es por atribuirnos competencias del Ministerio de Educación y eso lo digo claramente, no se ha podido llegar a acuerdos a este momento exclusivamente, les digo, porque esos bienes no son municipales y si no son municipales nosotros no podemos construir. El otro proceso, y yo les digo bien claramente, tenemos en Tandapi, que eso el propio Estado pues lo declaró en zona de riesgos y todos esos presupuestos no podemos invertir nosotros, y eso yo lo digo bien claramente, y por eso les digo, si hay ese pedido de los señores concejales, señores directores, digan, es por esto y por este otro, pues porque es justificable todo eso. Así que les pido de favor que contesten esa pregunta y no se den la vuelta si tienen un arrastre, a ver, por esto y por este otro, porque no debe ser de gana o porque ustedes



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

no lo quisieron hacer, es porque existe algún problema legal o algún inconveniente. Así de claro, tenga la bondad, señor director, de dirigirse a los señores concejales.

Arq. David Gamboa, director de Planificación Territorial, manifiesta: Perfecto, muchas gracias, señor alcalde, Sí, nosotros como Dirección de Planificación tenemos un arrastre para el 2025 de 613 mil dólares, los cuales 95 mil 653 dólares ya se han ejecutado y están en proceso de pago. El proceso de contratación están 114 mil 516 dólares que se están ejecutando y que son procesos que corresponden posterior a la aprobación del PDOT, puesto que es normativa que se deriva de este instrumento, por lo tanto su contratación tuvo que ser posterior a la aprobación del PDOT. Y en expropiación tenemos 400 mil dólares de este presupuesto de expropiación es importante mencionar que 100 mil dólares corresponden a presupuesto participativo, lo cual está dado o se decide a través de los GADS parroquiales rurales, en este caso el GAD parroquial rural correspondiente, la semana pasada ingresó ya los nombres de los proyectos a los cuales va a reformar este monto, por lo tanto, no depende de nosotros hacia dónde van direccionados estos montos. En el caso del Bosque Protector Santa Catalina tenemos un valor aproximado de 97 mil dólares, que esto bueno se está gestionando por una cooperación multinivel de gobierno para lograr tener, crecer este fondo y pues plantear las alternativas de solución a esta problemática y luego los procesos de expropiación de vialidad que los llevamos de la mano con obras públicas y Procuraduría Síndica, pues informar que dentro de estos procesos algunos no han sido necesarios que recurrir al mecanismo de expropiación, puesto que se han realizado las negociaciones pertinentes, lo cual significa un ahorro significativo para la obra pública que ejecute el GAD y pues estos fondos serán reformados para otras obras de infraestructura. Eso es todo de mi parte, muchas gracias.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señor director y le faltó todavía porque tiene que decirle porque nos pusimos de acuerdo con las expropiaciones de la vía Guitig y el Pedregal, hubo personas de buena fe pues que llegamos a acuerdos para abrir las vías y por eso no se utilizó esos recursos. El director de Obras Públicas Ingeniero Diego Loachamin, tenga la bondad de subir a la tribuna y dirigirse a todos los señores concejales.

Ing. Diego Loachamin, director de Obras Públicas, manifiesta: Señor alcalde, señorita vicealcaldesa, señorita concejala, señores concejales, señor procurador síndico, señorita secretaria, señorita prosecretaria, compañeros directores. Eh me gustaría empezar eh indicándoles cómo nace el presupuesto techo de obras públicas, como presupuesto cantonal tenemos tres millones trescientos mil quinientos cincuenta y cuatro con setenta y uno para presupuestos participativos se tiene un monto de dos millones ocho ciento setenta y un mil setecientos setenta y ocho con ochenta y nueve. Dándole un total de seis millones ciento setenta y tres mil trescientos treinta y tres con



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

sesenta, desde la dirección de servicios públicos se designó un presupuesto de ochenta y siete mil cuatrocientos veinte, dando un total de seis millones dos doscientos sesenta mil setecientos cincuenta y tres con sesenta el presupuesto trasladado a la dirección de planificación para el término de expropiaciones es de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro con setenta y uno como presupuesto participativo que se traslada a la dirección eh la dirección escrita de la EPAG Mejía la empresa escrita de un millón ciento cuarenta y cuatro mil doscientos setenta con sesenta y ocho. Y un presupuesto disponible para la dirección de obras públicas para presupuestos participativos es de un millón setecientos setecientos veintisiete mil quinientos ocho con veintiuno. Dando un total de cuatro millones novecientos treinta y tres mil novecientos veintiocho con veintiuno lo disponible para el periodo veinte veinticinco como presupuesto cantonal disponemos de tres millones doscientos seis mil cuatrocientos veinte. Están distribuidos en veinte proyectos para los que son cantonales, para lo que es correspondiente a la parroquia de Machachi, dos millones cuatrocientos ochenta y un mil, para lo correspondiente a todo el cantón Mejía, un presupuesto de seiscientos noventa y seis mil, y lo restante distribuido para Alóag, a Aloasí, a Aloasí, y el Chaupi. Dando un total de lo, del monto antes mencionado. Para presupuesto participativo tenemos un presupuesto de un millón setecientos veintisiete mil quinientos ocho con veintiuno, distribuido en Alóag con ciento sesenta mil, a Aloasí treinta y siete mil, Cutuglagua ciento catorce mil, el Chaupi doscientos veintidós mil, Machachi quinientos cuatro mil, Manuel Cornejo Astorga doscientos sesenta y ocho mil, Tambillo doscientos cincuenta y cinco mil, Uyumbicho ciento sesenta y cinco mil. En lo referente a los arrastres de obras públicas, se contempla, se tiene proyectado los setenta, los setenta y tres proyectos que están constituidos de las matrices enviadas de ustedes, respectivamente. Lo que cabe mencionar, que los montos no son prácticamente lo que no se ha ejecutado, les voy a poner un ejemplo, que tenemos el proyecto Atacazo, que ustedes fueron partícipes de la inauguración, por temas de pago de planillas, el tema de los, de el pago, no se llega a pagar en la totalidad del proyecto, como es también de su conocimiento, el plazo contractual se terminó el día de ayer, que era el veintiocho de noviembre, pero el tema de pago, estamos con planillas número tres y cuatro en control previo, quiere decir que ese proyecto no está finiquitado financieramente, más no, la obra civil ya está concluida. En el propio caso, esos son los proyectos realizados para las casas barriales de Culala Bajo, Culala Alto, Control de Inundaciones Fase 3, son proyectos que tienen montos importantes, los cuales están cristalizados, están ejecutados, están planificados, pero el tema del pago no se llega a cristalizar por diferentes circunstancias, ya sea en el tema administrativo o en el tema financiero. Lo que les mencionaba, tengo setenta y tres proyectos en la matriz de arrastre, pero en control previo ya tengo veintinueve proyectos para el tema de pago, ya sea por anticipo, ya sea por planillas o por temas de proyectos complementarios. En el portal de compras públicas tenemos alrededor de treinta y cuatro proyectos que básicamente sería adjudicar al contratista y prácticamente



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

se entrega el anticipo, cabe mencionar que el anticipo que por lo general en los proyectos designamos es cincuenta por ciento del monto. Ese presupuesto no es desvengado hasta que se pague todo el proyecto. Quiere decir que por ejemplo, tenemos el proyecto San Agustín, San Alfonso, que es un monto considerable de 1.7 millones, a pesar que ya empecemos la obra y demos el anticipo, ese valor de ochocientos mil dólares no va a sumar, porque el contratista no emite facturas por el anticipo. Entonces, quiere decir que necesitamos justificar todo el plazo contractual. Ahora, si se firma el contrato en el mes de diciembre o en el mes de enero, quiere decir que tiene que pasar seis meses para que sea desvengado todo el anticipo con el tema de planillas y demás. Y en lo que corresponde a los proyectos de arrastres que tenemos diez proyectos, corresponde a los presupuestos participativos como bien lo mencionaba el señor alcalde, el mayor inconveniente que tenemos como presupuestos participativos es la parroquia de Manuel Cornejo Astorga. Hay una resolución insistente por el tema de riesgos que todo el territorio de Manuel Cornejo Astorga se encuentra en riesgos. Tenemos un presupuesto de medio millón que estamos buscando las formas y la manera de poder ejecutarlo. Con documentación pertinente el presidente del GAD ingresó para que podamos priorizar esos proyectos. Como es de su conocimiento, la única manera de poder realizar una reforma para un proyecto participativo es que venga motivada por el presidente del GAD, caso contrario, como Dirección de Obras Públicas no tenemos la pertinencia para poder estructurar, con fecha 7 de noviembre, el presidente del GAD Parroquial ingresó la documentación para que se hayan estructurado los 400 mil que tengo para ejecutar. Lo único que se ha podido ejecutar es el monto de 57 mil dólares que es para la adquisición de materiales los cuales están para pago. Entonces, supuestamente o aparentemente, todo el presupuesto que tenemos en Manuel Cornejo Astorga no tengo de vengado. Lo propio pasa por Cutuglagua. El día de ayer, en sesión de concejo, se determinó y nos dieron la pertinencia para el proyecto de la calle Tambillo. Calle Tambillo que es un proyecto de arrastre, como lo mencionaba el día de ayer, es un presupuesto del 2023 que son cerca de 300 mil dólares que necesitaba ser ejecutado. Quiere decir que en próximos días lo subirá al portal de compras públicas. Posterior a aquello, se firmará el contrato y cuando se termine el plazo contractual es el momento cuando se devenga el proyecto.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048

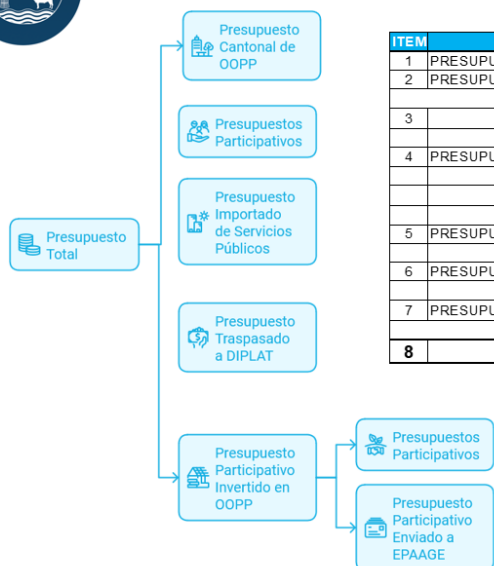
SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA



ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	PRESUPUESTO CANTONAL DE OOPP	\$3.301,554.71
2	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	\$2.871,778.89
3		\$6,173,333.60
4	PRESUPUESTO IMPORTADO DE SERVICIOS PUBLICOS	\$87,420.00
		\$6,260,753.60
5	PRESUPUESTO TRASPASADO A DIPLAT	\$182,554.71
6	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ENVIADO A EPAAGE	\$1,144,270.68
7	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO INVERTIDO EN OOPP (DISPONIBLE)	\$1,727,508.21
8	TOTAL INVERTIDO	\$4,933,928.21

municipiodemejia

Ing. Diego Loachamin, director de Obras Públicas, manifiesta: Hasta ahí mi intervención, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias. Contéstale la pregunta.

Ing. Diego Loachamin, director de Obras Públicas, manifiesta: Tenemos por valores para pagar como estaba en el cuadro de 5.762.000 dólares más la ejecución que era de 3.448.000, hay que restarle el valor de los 14 millones.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor director. Pido la presencia de la directora de Control Ambiental.

Ing. Estefanía Rueda, directora de Control Ambiental, manifiesta: Muy buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, señorita secretaria, señorita prosecretaria, procurador síndico, estimados compañeros directores. La dirección de cuidado y control ambiental tiene tres unidades en las cuales parte su presupuesto en la unidad de fauna urbana, control ambiental y protección ambiental. Dentro de este presupuesto para el año 2025 es un monto de 150.000 dólares, mismo que cerca de 55.000 dólares serán trasladados a la unidad del departamento administrativo por dos proyectos por la naturaleza de los mismos dentro de estos, cada uno de estos presupuestos son trasladados para la ejecución de programas tanto de protección ambiental, control ambiental y fauna urbana específicamente en construcción



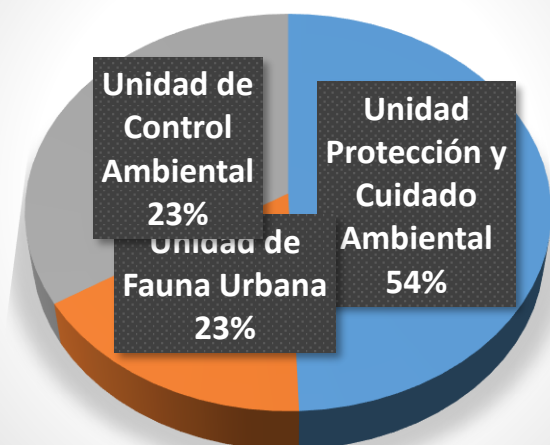
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

de viveros y mantenimiento de los mismos, fauna urbana, el tema de alimento balanceado y equipos para el centro de acogida temporal y también en la parte de control sobre las componentes suelo, agua y aire de los mismos. Dentro de los presupuestos de los proyectos de arrastre, es importante mencionarles que para el año 2024 teníamos contemplado un presupuesto de 136.000 con 23, el cual tuvimos 15 proyectos de los cuales ejecutamos 13 proyectos que representan el 86.6% y dos proyectos están en la etapa preparatoria y precontractuales, es decir, están en la unidad de compras públicas, por su naturaleza, el uno es el Dron que estamos en el área de compras públicas y también el circuito Canino con reforma en el último cuatrimestre.

POA 2025



NÚMERO DE PROCESOS	PROTECCION Y CUIDADO AMBIENTAL	CONTROL AMBIENTAL	FAUNA URBANA	TOTAL



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

11	7	3	3	11
PORCENTAJE %	54%	23%	23%	100,00

NÚMERO DE PROCESOS	NÚMERO DE PROYECTOS EN ETAPA PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL	NÚMERO DE PROYECTOS EN EJECUCION (EN PROCESO DE RECEPCION)	NÚMERO DE PROYECTOS RECIBIDOS-EN PROCESO DE PAGO-FINALIZADOS	TOTAL
15	2	1	12	15
PORCENTAJE %	13%	7%	80%	100,00

NÚMERO DE PROCESOS	NÚMERO DE PROYECTOS EN ETAPA PRECONTRACTUAL	NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS EN PROCESO DE PAGO	TOTAL
9	2	7	9
PORCENTAJE %	22%	78%	100,00



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Ing. Estefanía Rueda, directora de Control Ambiental, manifiesta: Esa es toda la información, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señorita directora. Pido la presencia del señor director de servicios públicos.

Ing. Renato Larrea, director de Servicios Públicos, manifiesta: Señor alcalde, muy buenas tardes, señorita vicealcaldesa, señores y señoritas concejales, señor síndico, señorita secretaria, compañeros directores, público en general, muy buenas tardes. La dirección de servicios públicos tiene un presupuesto de 240.000 dólares para el año 2025, los cuales está repartido en cinco unidades que es Camal, 23.000 dólares, el Girs, 41.200, servicios públicos de higiene, 46.080, mercados, 30.000 dólares y cementerios, 6.300 dólares.



Ing. Renato Larrea, director de Servicios Públicos, manifiesta: Se hizo, se transfirió 87.420 dólares a la dirección de obras públicas y 6.000 dólares a la dirección de administración ya que ellos tienen la competencia directa de hacer adquisición y construcción. En lo que nosotros corresponde en arrastres, tenemos proyectos de arrastres del año desde el 2010, 2003 y 2022 por un valor de 90.000 dólares, tenemos



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

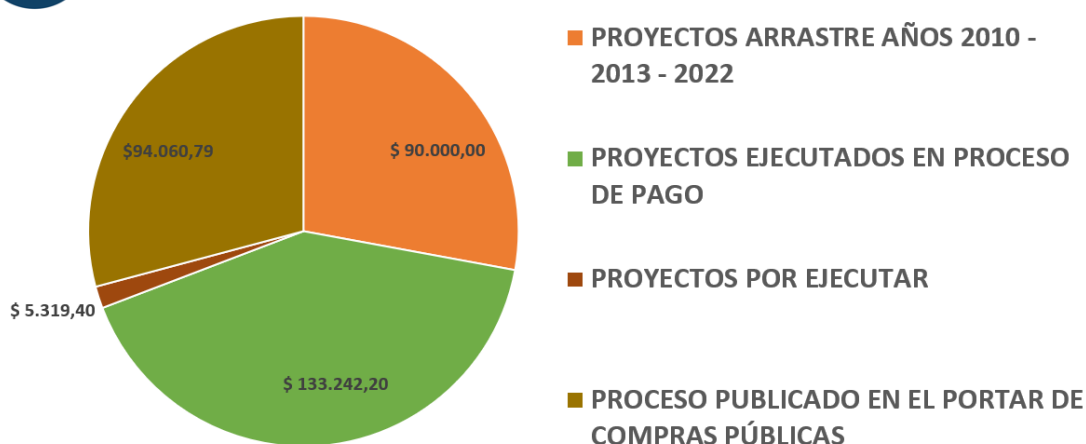


proyectos ejecutados de proceso para pago de 133.242.20, tenemos proyectos por ejecutar de 5.319.40 y procesos publicados en el portal de compras por un valor de 94.060.79.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PROYECTOS DE ARRASTRE PARA EL AÑO 2025



municipiodemejia.gob.ec

Ing. Renato Larrea, director de Servicios Públicos, manifiesta: Ese sería mi informe, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señor director. Necesito al señor director de Desarrollo Económico y Productivo que suba al atril y pueda dirigirse a todos los señores concejales.

Dr. Roberto Jácome, director de Desarrollo Turístico y Productivo, manifiesta: Un saludo a toda la ciudadanía del Cantón Mejía, compañeros, señores, señorita concejal, señorita vicealcaldesa, señor alcalde. Como representante de la Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo, manifiesto que tenemos un presupuesto de 170.000 dólares distribuidos para tres áreas, tres áreas que son las siguientes:



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA



Dirección de
**Desarrollo Turístico
y Productivo**

UNIDAD: Desarrollo turístico

PROYECTO: Fortalecimiento e innovación del sector turístico local

COMPONENTES/ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO (SUBTOTAL)
- Contratación del servicio de diseño e impresión de material promocional del destino turístico Mejía - Contratación del servicio de diseño, elaboración e instalación de señalética turística para el posicionamiento del destino turístico Mejía en la parroquia de Machachi - Contratación del servicio de diseño y desarrollo de una aplicación móvil para la promoción del destino turístico Mejía - Contratación del servicio de producción de material audiovisual para la promoción del destino turístico Mejía - Contratación del servicio de pauta para la difusión de información turística del Cantón Mejía	\$ 64.000,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA



Dirección de
**Desarrollo Turístico
y Productivo**

UNIDAD: Gestión empresarial

PROYECTO: Fortalecimiento e innovación del sector empresarial local

COMPONENTES/ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO (SUBTOTAL)
- Contratación del servicio de ejecución de capacitaciones para fortalecer el sector turístico, empresarial y productivo en todas las parroquias del cantón Mejía - Contratación del servicio de dotación de espacios en ferias productivas para la promoción y comercialización de productos y servicios del cantón Mejía - Contratación del servicio de ejecución de eventos temáticos para la promoción y comercialización de productos y servicios del cantón Mejía	\$ 85.000,00



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA



Dirección de
**Desarrollo Turístico
y Productivo**

UNIDAD: Fomento productivo

PROYECTO: Fortalecimiento e innovación del sector empresarial local

COMPONENTES/ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO (SUBTOTAL)
• Adquisición de materiales e insumos para la diversificación y valor agregado en la producción láctea del cantón Mejía • Adquisición de medicamentos, materiales e insumos veterinarios para el mejoramiento de la producción pecuaria del cantón Mejía • Adquisición de equipo veterinario para el fortalecimiento de la producción pecuaria del cantón Mejía • Adquisición de materiales veterinarios para el fortalecimiento de la producción pecuaria del cantón Mejía • Adquisición de equipos para análisis de calidad de suelo y agua para el mejoramiento de la producción agrícola del cantón Mejía • Adquisición de insumos para análisis de suelo y agua para el fortalecimiento de la producción agrícola del cantón Mejía	\$ 21.000,00

Dr. Roberto Jácome, director de Desarrollo Turístico y Productivo, manifiesta:
Para conocimiento e información, tenemos arrastres con un valor de 119.310 con 80, es importante señalar que este presupuesto está comprometido y adicional se encuentra en ejecución. Están considerados como arrastres por el tema de pago.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA



Dirección de
**Desarrollo Turístico
y Productivo**

COMPONENTES/ACTIVIDADES DEL PROYECTO	AÑO	MONTO (SUBTOTAL)
Contratación de espacios para la promoción y comercialización de productos/servicios locales en ferias productivas y turísticas	2023	\$ 9.808,00
Diseño, elaboración e instalación de señalética turística en puntos estratégicos, para la promoción y difusión turística y productiva	2024	\$ 14.100,00
Contratación de servicios de capacitación para el fortalecimiento del sector turístico	2024	\$ 3.796,00
Contratación del servicio de capacitaciones para fortalecer el sector empresarial del cantón Mejía	2024	\$ 16.795,30
Contratación del servicio de capacitaciones en innovación y fortalecimiento agropecuario	2024	\$ 12.811,50
Servicio de ejecución de ferias turísticas y productivas para el posicionamiento del destino turístico Mejía	2024	\$ 62.000,00



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Dr. Roberto Jácome, director de Desarrollo Turístico y Productivo, manifiesta: Hasta ahí mi intervención, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señor director. Pido la presencia de la directora de Movilidad y Transporte.

Ing. Daysi Pachacama, directora de Movilidad y Transporte, manifiesta: Buenas tardes, señor alcalde, señorita vicealcaldesa, señores concejales, señoritas concejales, señor procurador síndico, queridos compañeros directores y ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales. En cuanto a la dirección de movilidad y transporte, nuestras competencias que nosotros tenemos o lo que podemos realizar son proyectos de señalización horizontal y vertical, el tema semafórico, que son nuestros proyectos que nosotros tenemos. El valor total que nosotros tenemos es 220.000 dólares, de los cuales se destinan 97.000 dólares para pintura, 40.000 dólares para ferretería. En el sistema semafórico nosotros tenemos 50.000 dólares, vamos a adquirir vallas por el valor de 6.000 dólares, más 20.000 dólares que nos dieron de la dirección de seguridad para comprar en un solo grupo. Y el tema de mantenimiento del equipo, que son franjadoras y sopladoras para realizar la colocación de la señalética horizontal y vertical. Todos estos proyectos se manejan a nivel cantonal.



Ing. Daysi Pachacama, directora de Movilidad y Transporte, manifiesta: Es importante mencionar, no sé si me ayudan con la siguiente lámina, es importante mencionar el tema del mantenimiento semafórico que se va a hacer. Los otros proyectos ya los hemos realizado, pero se va a hacer énfasis en los sistemas semafóricos. En la



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



repotenciación del sistema semafórico, se lo va a hacer aquí en la ciudad de Machachi, tomando en cuenta requerimientos y observaciones que nos han hecho los señores concejales, como es la implementación de los semáforos peatonales se van a colocar 14 semáforos peatonales distribuidos de la siguiente manera. En la calle Cristóbal Colón, cuatro semáforos. En la García Moreno, dos, en la Simón Bolívar, cuatro y en la José Mejía, cuatro semáforos es importante mencionar que también estos semáforos van a ser sonoros para las personas con discapacidad. Además, se va a realizar mantenimiento en los semáforos, en las intersecciones, con la siguiente lámina por favor, en las intersecciones Pablo Guarderas, Jaime Roldós, Avenida Pablo Guarderas y el Hogar, calle Cristóbal Colón y Pérez Pareja, Pérez Pareja y Simón Bolívar.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA



Dirección de
**Movilidad
y Transporte**

PROYECTO: Servicio de Mantenimiento para el sistema semafórico del Cantón Mejía

Objetivo General: Contratar un servicio de mantenimiento preventivo para garantizar el correcto funcionamiento de los semáforos del Cantón Mejía.

Breve Descripción:

Acordar el servicio de mantenimiento preventivo del sistema operativo y sus partes para garantizar el correcto funcionamiento del sistema operativo de los semáforos del Cantón Mejía.

El mantenimiento se lo realizara en las siguientes intersecciones semafóricas:

- 1 Intersección Av. Pablo Guarderas y Jaime Roldós.
- 1 Intersección Av. Pablo Guarderas y El Hogar.
- 1 Intersección Calle Cristóbal Colón y Pérez Pareja.
- 1 Intersección Pérez Pareja y Simón Bolívar.



municipiodemejia.gob.ec



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA



Dirección de
**Movilidad
y Transporte**

**PROYECTO: REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO
DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA DE MACHACHI.**

Breve Descripción:
La repotenciación del sistema semafórico en el parque central de la parroquia de Machachi, contará con la implementación de semáforos peatonales sonoros y la repotenciación de los componentes electrónicos del sistema semafórico con ello se busca mejorar la operatividad del mismo.

Se colocaran 14 semáforos peatonales con la siguiente distribución:

- Calle Cristóbal Colón: 4 semáforos.
- Calle García Moreno: 2 semáforos.
- Calle Simón Bolívar: 4 semáforos.
- Calle José Mejía: 4 semáforos.



municipiodemejia.gob.ec

Ing. Daysi Pachacama, directora de Movilidad y Transporte, manifiesta: En cuanto al requerimiento de los señores concejales de los arrastres, es importante mencionar que nosotros tenemos dos proyectos en arrastre, pero estos valores se nos asignaron en el tercer cuatrimestre, mediante el suplemento presupuestario. Tenemos un arrastre de pinturas por el valor de veinticinco mil dólares y un arrastre por el valor de mantenimiento de semáforos por dieciocho mil ochenta dólares. Hasta ahí mi intervención señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita directora, pido la presencia de la señorita directora de Geomática, Avalúos y Catastros.

Mgs. Stefany Pillajo, directora de Geomática Avalúos y Catastros, manifiesta: Buenas tardes señor alcalde, señorita vicealcaldesa, señorita y señores concejales, secretaria general, prosecretaria, procurador síndico, estimados compañeros directores, medios de comunicación y ciudadanía que nos observan a través de las páginas municipales. A continuación les presento el plan operativo anual propuesto para el año dos mil veinticinco de la dirección de Geomática, Avaluos y Catastros, indicando que nos mantenemos y nos dirigimos a dos unidades, siendo la de Geomática, la cual mantiene un proyecto de setenta mil dólares y Avaluos y Catastros con tres proyectos, los cuales serán ejecutados en el primer cuatrimestre, sumando una totalidad de ciento treinta mil dólares entregados y ejecutados para el año dos mil propuestos para el año dos mil veinticinco. Entre los proyectos representativos que tenemos, continuamos con



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



la aplicación y colocación en nomenclatura vial y predial de las zonas urbanas y sobre todo el proceso de digitalización de los archivos documentales con la finalidad de proceder ya con la modernización a totalidad del municipio. Para poderles indicar el arrastre que se cuenta desde la dirección para el próximo año dos mil veinte veinticinco, son dos proyectos, los mismos que se encuentran ya en ejecución, simplemente el presupuesto se encuentra comprometido, ya que los tiempos de ejecución se establecieron para los meses de diciembre y enero. Por lo tanto, es simplemente los pagos de aproximadamente treinta mil dólares para, con más arrastre de la dirección de geomática, avalúos y catastros para el año dos mil veinticinco. Con esto termino mi intervención, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señorita directora, pido la presencia del señor Registrador de la Propiedad de subir al atril y dirigirse a todos los señores concejales.

Abg. Edison Ulloa, Registrador de la Propiedad, manifiesta: Un saludo cordial a la ciudadanía del cantón Mejía, señores directoras, señores directores, señores y señoras concejales presentes, señorita vicealcaldesa, señorita prosecretaria, secretaria, señor procurador síndico, señor alcalde. Muy buenas tardes. El Registro de la Propiedad en lo que respecta a los proyectos del dos mil cinco enfoca su gestión en la siguiente forma. Mejoren el sistema que utilizan los funcionarios tanto del Registro de la Propiedad y Mercantil que permitirán agilizar los procesos y disminuir tiempos en la entrega de productos al ciudadano mejoren las instalaciones físicas de la institución en las áreas de atención al ciudadano, mejora del archivo institucional y la responsabilidad con un importante patrimonio cultural del Cantón Mejía que son los libros digitales. A continuación, verán proyectado cada uno de los proyectos con sus respectivos valores económicos. Contratación de servicios profesionales para el sistema mercantil por un valor de doce mil quinientos dólares, contratación de servicios profesionales para el sistema del registro de la propiedad con un valor de doce mil quinientos dólares. Provisión de insumos de papelería y oficina al personal técnico del registro de la propiedad por un valor de tres mil dólares. Adecuación de infraestructura del registro de la propiedad por un valor de veinticinco mil dólares. Implementación de un archivo rodante para la protección documental del registro de la propiedad y mercantil del Cantón Mejía. Adquisición de rollos de papel térmico para generar los números de trámites para el usuario del registro de la propiedad y mercantil con un valor de tres mil quinientos dólares. Adquisición de mobiliario de espera y atención para las instalaciones del registro de la propiedad y mercantil por un valor de diez mil dólares. Adquisición de un televisor y un sistema de intercomunicación para la atención del usuario del registro de la propiedad por un valor de tres mil quinientos dólares. La ejecución con respecto al presupuesto del registro de la propiedad a ejecutarse en el POA del dos mil veinticinco



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



es la cantidad de ciento treinta mil dólares. Por lo cual tenemos de ejecución ocho proyectos en total de los cuales cinco por obvias razones se encargará por competencias y facultades la dirección administrativa y tres proyectos propiamente del registro a ejecutar por esa dirección, tenemos un proyecto de arrastre le nombraría una parte en este caso ya que se trata de la ejecución del nuevo sistema del registro mercantil para la institución y uso de la ciudadanía. ¿Cómo está ejecutado este tipo de proyecto? Por contratación de servicios profesionales. Eso quiere decir que desde el primer día de ejecución de esta actividad por parte de los profesionales en la rama hasta el último día de el mes se tendrá que ver esos productos en los primeros días como tal del siguiente mes es decir por un informe de validación de productos del trabajo ejecutado a satisfacción de la institución por lo cual el valor del arrastre sería aproximadamente dos mil quinientos dólares lo demás ya se encuentra ejecutado. Hasta ahí mi intervención señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias señor Registrador de la Propiedad., pido la presencia del señor director de Seguridad Ciudadana y Riesgos.

Abg. Edwin Maldonado, director de Seguridad y Riesgos, manifiesta: Con su venia señor alcalde solicito, me autorice a hacer uso de la palabra.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Siga tenga la bondad.

Abg. Edwin Maldonado, director de Seguridad y Riesgos, manifiesta: Muchas gracias señor alcalde señor alcalde señorita vicealcaldesa, señores concejales, señorita concejal, señorita secretaria general, señor procurador síndico, señorita prosecretaria, compañeros directores y a toda la ciudadanía que se encuentra observando esta importante sesión de concejo mediante los medios de comunicación señor alcalde para mí es una responsabilidad muy grande darles a conocer el presupuesto que maneja la dirección de seguridad ciudadana para este POA veinte veinticinco como presupuesto para el POA veinte veinticinco tenemos un presupuesto de doscientos setenta mil dólares los cuales están distribuidos en quince proyectos estos proyectos cinco de estos proyectos están distribuidos por la naturaleza de la contratación y por la competencia que tienen estas direcciones cuatro proyectos van para la dirección administrativa por un valor de veintiséis mil el proyecto de estanterías metálicas por un valor de seis mil las computadoras de alto rendimiento por un valor de doce mil las sillas ergonómicas un valor de cuatro mil sillas ejecutivas un valor de cuatro mil dando un total de veintiséis mil dólares asimismo un valor de veinte mil ha sido presupuestado para el proyecto de vallas metálicas que va a ser transferido este dinero a la dirección de movilidad como proyectos propios de la dirección de seguridad tenemos diez proyectos con un valor total de doscientos veinticuatro mil me voy a permitirles detallarles los diez proyectos con su



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

respectivo valor el primer proyecto tenemos el rediseño de la red perimetral debido a vigilancia de la sala operativa por un valor de veinticinco mil el segundo proyecto el equipamiento para la red debido a vigilancia de la sala operativa por un valor de setenta y seis mil dólares el tercer proyecto es el arrendamiento del firewall de seguridad de datos de la sala operativa por un valor de dos mil dólares el cuarto proyecto es mantenimiento preventivo del equipamiento tecnológico de la sala operativa eco 911 por un valor de quince mil dólares el quinto proyecto es la compra de materiales de insumos para la recuperación de espacios públicos por un valor de veinte mil dólares el sexto proyecto materiales de insumos para recuperación de espacios públicos por un valor de mil dólares el séptimo control y fortalecimiento de espacios públicos con sistemas de alarmas comunitarias para ser instalados en barrios del Cantón Mejía por un valor de quince mil dólares el octavo fortalecimiento de los comités de seguridad ciudadana mediante botones de pánico con alerta sonora para seguridad ciudadana por un valor de dieciséis mil dólares el noveno equipamiento para policías de agentes municipales con adquisición de body cam por un valor de cuarenta mil dólares y el décimo equipo táctico de protección para agentes de control con un valor de catorce mil dólares son los proyectos que tenemos y vamos a cumplirlo en los tres cuatrimestres que se han presupuestado para este POA 2025 asimismo los proyectos de arrastre tenemos ocho proyectos que están en arrastre los cuales tres de estos proyectos son la adquisición del equipo Aero tripulado el dron el GPS y las alarmas comunitarias estos proyectos y los cinco proyectos que tenemos son proyectos prácticamente de la sala operativa ECU 911 del mantenimiento los cuales por su propia naturaleza se han dejado para el tercer cuatrimestre de este 2024 y estos proyectos ya están comprometidos solo estamos esperando el pago por parte de financiera eso sería mi intervención y devuelvo el uso de la palabra señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: muchas gracias señor director pido la presencia nuevamente de la directora financiera para que dé su informe de cierre, tenga la bondad

Ing. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta: seguimos para concluir con el asunto de los gastos el servicio de la deuda que está conformada por un valor de veintidós millones quinientos veinticinco mil 155.98 centavos que están distribuidos de la siguiente manera. Nosotros de enero a junio disponemos un descuento que se realiza por el pronto pago de los predios urbanos y de los predios rústicos, los cuales suman una totalidad en los predios urbanos de 50 mil dólares, descuentos en predios rústicos de 33 mil y la comisión que se paga por la tasa que recauda la empresa eléctrica 107 mil dólares. Tenemos los intereses del préstamo del Banco del Estado por los préstamos que disponemos 710 mil 421 con 29 centavos. Tenemos el aporte a la Contraloría General del Estado por 98 mil dólares, aporte a la Asociación de Municipalidades



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Ecuatorianas AME 60 mil dólares, aporte a COPRODEM 110 mil dólares, aporte a Acción Social 1 millón 150 mil, aporte a la Empresa Pública de Agua Potable 1 millón 144 mil 270.68, aporte a la DINARDAP que es el sistema que maneja el registro de la propiedad 35 mil dólares. El capital de los préstamos del Banco del Estado que suman un valor de 1 millón 182 mil 610.2 centavos y de las cuentas por pagar que tenemos el asunto de los arrastres más los impuestos al SREI, coordinado con los aportes también que serían del mes de diciembre para pagar del IES en el mes de enero, un valor de 17 millones 844 mil 953.99, dando el valor total de los 22 mil 525, 22 perdón, 22 millones 525 mil 255.98. Hasta ahí se concluye el valor total de los gastos y damos, doy paso igual a la arquitecta Tasipanta como presidenta de la Comisión para que pueda dar el estándar real de cómo quedaría el presupuesto global en lo que concierne a los ingresos y a los gastos una vez que han sido detallados por cada dirección. Hasta ahí mi intervención señor alcalde, muchas gracias.

RESUMEN POR PROGRAMAS		
DIRECCIONES	VALOR ASIGNADO	Porcentaje
PROGRAMA 110.- ADMINISTRACION GENERAL	\$ 2.697.000,00	6,50%
PROCURADURÍA SÍNDICA (12000,00)	\$ -	-
COMUNICACIÓN SOCIAL (46,000)	\$ -	-
ADMINISTRATIVO (2639000)	\$ -	-
PROGRAMA 130.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	\$ 10.000,00	0,02%
PROGRAMA 141.- ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	\$ 9.673.300,49	23,33%
PROGRAMA 210.- PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 230.000,00	0,55%
PROGRAMA 310.- PLANIFICACION TERRITORIAL	\$ 329.054,71	0,79%
PROGRAMA 320.- OBRAS PUBLICAS	\$ 4.933.928,21	11,90%
PROGRAMAS 330.- CUIDADO Y CONTROL AMBIENTAL	\$ 95.000,00	0,23%
PROGRAMA 340.- CONTROL Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 146.580,00	0,35%
PROGRAMA 350.- DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	\$ 170.000,00	0,41%
PROGRAMA 360.- MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$ 220.000,00	0,53%
PROGRAMA 370.- GEOMATICA, AVALUOS Y CATASTROS	\$ 130.000,00	0,31%
PROGRAMA 380.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD	\$ 85.000,00	0,20%
PROGRAMA 390.- SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS	\$ 224.000,00	0,54%
PROGRAMA 500.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIOS DE DEUDA	\$ 22.525.255,98	54,32%
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO 2025	\$ 41.469.119,39	100,00%

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita directora financiera, tenga la bondad señorita arquitecta Mayra Tasipanta.

Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta: Gracias señor alcalde, gracias también a las direcciones que en la semana que estuvimos presentes pues pudimos absorber varias de las consultas que tuvimos y también las mismas que ahora están presentándose los concejales, los informes no son vinculantes, pero son necesarios y pues se han absuelto varias de las consultas. Señor alcalde, sí es importante mencionar el tema que ya comentaron los compañeros, he revisado las 868 hojas de los informes y en el documento habilitante no están los arrastres, pero hemos expuesto ya los arrastres, se ha expuesto por cada comisión, en el final está, en el final, pero detallado falta el tema de los arrastres, el detalle final, en el artículo 245 menciona que nosotros



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

aprobaremos en dos sesiones de concejo, justamente donde tenemos ya todos los resúmenes. El arrastre está justamente ya en los cuadros finales, en el informe final faltaba el desglose de cada dirección, esa parte justamente la voy a poner en la moción, señor alcalde, porque tenemos ya el segundo debate, pero se ha expuesto el tema de los arrastres. Según el artículo 245 menciona que aprobaremos en dos sesiones hasta el 10 de diciembre, justamente estamos en la primera sesión, es decir, señor alcalde que voy a mandar la moción para mencionar cómo quedaría el presupuesto el año del ejercicio fiscal 2025.

MOCIÓN: Señor alcalde, con los considerandos, por favor, que se tomen en consideración todos los que están en el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, desde la Constitución, el COTAD, el Código Orgánico de Finanzas Públicas, su reglamento. Como moción entrarían tres puntos, el primero sería acoger el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, informe número 006-CPP-2024-I, de fecha 19 de noviembre de 2024. Como segundo punto, previo a la aprobación en segundo debate, que se adjunten todos los documentos habilitantes de los arrastres presupuestarios de las diferentes direcciones municipales, como tercer punto, aprobar en primer debate el Presupuesto General del Ejercicio Fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, con las siguientes tablas que por favor se mencionen:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MEJIA	
PRESUPUESTO AÑO 2025	
<u>RESUMEN POR FUNCIONES</u>	
-	
DETALLE	VALOR
FUNCION I .- SERVICIOS GENERALES	12.380.300,49
FUNCION II.- SERVICIOS SOCIALES	230.000,00
FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES	6.333.562,92



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



FUNCION IV,. SERVICIOS INCLASIFICABLES	22.525.255,98
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO 2025	41.469.119,39
<u>RESUMEN POR PROGRAMAS</u>	
PROGRAMA 110.- ADMINISTRACION GENERAL	2.697.000,00
PROGRAMA 130.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	10.000,00
PROGRAMA 141.- ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	9.673.300,49
PROGRAMA 210.- PARTICIPACION CIUDADANA	230.000,00
PROGRAMA 310.- PLANIFICACION TERRITORIAL	329.054,71
PROGRAMA 320.- OBRAS PUBLICAS	4.933.928,21
PROGRAMAS 330.- CUIDADO Y CONTROL AMBIENTAL	95.000,00
PROGRAMA 340.- CONTROL Y SERVICIOS PÚBLICOS	146.580,00
PROGRAMA 350.- DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	170.000,00



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

PROGRAMA 360.- MOVILIDAD Y TRANSPORTE	220.000,00
PROGRAMA 370.- GEOMATICA, AVALÚOS Y CATASTROS	130.000,00
PROGRAMA 380.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD	85.000,00
PROGRAMA 390.- SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS	224.000,00
PROGRAMA 500.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIOS DE DEUDA	22.525.255,98
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO 2025	41.469.119,39

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
MEJIA**

PRESUPUESTO AÑO 2025

INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1.	INGRESOS CORRIENTES			12.067.519,50
1.1.	IMPUESTOS			4.198.084,21
1.1.01.	SOBRE LA RENTA, UTILIDAD Y GANANCIAS DE CAPITAL		194.808,06	
1.1.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	194.808,06		
1.1.02.	SOBRE LA PROPIEDAD		2.848.464,34	
1.1.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	780.000,00		



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

1.1.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	515.000,00		
1.1.02.03	A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO MERCANTIL	31.875,20		
1.1.02.06	IMPUESTO DE ALCABALAS	555.322,61		
1.1.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	869.266,53		
1.1.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	97.000,00		
1.1.03.	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS		30,00	
1.1.03.12	A los Espectáculos Públicos	30,00		
1.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS		1.154.781,81	
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y De Servicio	984.781,81		
1.1.07.99	Otros Impuestos (Movilidad)	170.000,00		
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES			3.867.504,75
1.3.01	TASAS GENERALES		3.289.581,86	
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	0,00		
1.3.01.06	Especies Fiscales	0,00		
1.3.01.08	Prestación de Servicios	99.595,01		
1.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados	101.734,17		
1.3.01.10	Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales	1.149,90		
1.3.01.11	Inscripción, Registros y Matriculas	87.168,00		
1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	14.000,00		
1.3.01.14	Servicio de Camales	200.000,00		
1.3.01.15	Fiscalización de Obras	0,00		
1.3.01.16	Recolección de Basura	1.050.000,00		
1.3.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	590.262,99		



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

1.3.01.28	Patente de Conservación Minera	0,00		
1.3.01.32	Tasas de Servicios Por el Registro de Datos Públicos	625.195,97		
1.3.01.99.001	Tasa de Seguridad Ciudadana	160.000,00		
1.3.01.99.002	Otros no Tributarios	160.475,82		
1.3.01.99.003	Otras Tasas	0,00		
1.3.01.99.005	Certificados Movilidad	200.000,00		
1.3.03.	TASAS DIVERSAS		7.922,89	
1.3.03.08	REGALÍAS MINERAS	7.922,89		
1.3.04.	CONTRIBUCIONES		570.000,00	
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	560.000,00		
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	10.000,00		
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			255.000,00
1.4.02.	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES		0,00	
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	0,00		
1.4.03.	VENTAS NO INDUSTRIALES		255.000,00	
1.4.03.04	Energía Eléctrica	0,00		
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	255.000,00		
1.7.	RENTAS DE INVERSION Y MULTAS			902.860,55
1.7.01	RENTAS DE INVERSIONES		0,00	
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A la Vista y a Plazo	0,00		
1.7.02.	RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES		577.382,70	
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	0,00		
1.7.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	577.382,70		



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

1.7.02.99.001	Arrendamiento de bóvedas y sitios en el cementerio	232.103,36		
1.7.02.99.002	Arrendamiento de puestos en el mercado	120.687,14		
1.7.02.99.003	Ocupación de la vía pública	200.000,00		
1.7.02.99.004	Ocupación de la Plaza de Ganado	24.592,20		
1.7.03.	INTERESES POR MORA		38.227,85	
1.7.03.01	Tributaria	38.227,85		
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0,00		
17.02.99.02	Arrendamiento de puestos en el mercado	0,00		
17.02.99.03	Ocupación de la vía pública	0,00		
17.02.99.04	Ocupación de la Plaza de Ganado	0,00		
1.7.04	MULTAS		287.250,00	
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	70.000,00		
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	3.000,00		
1.7.04.99	Otras Multas (Movilidad)	214.250,00		
SUBTOTAL			9.223.449,51	9.223.449,51
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			2.844.069,99
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			2.841.869,99
1.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		2.841.869,99	
1.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado 30%	2.841.869,99		
1.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES CTES DEL SECTOR PUBLICO		0,00	
1.8.04.07	De Fondos Ajenos	0,00		
1.9.	OTROS INGRESOS			2.200,00
1.9.01	Indemnizaciones y Valores no Reclamados		0,00	



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

1.9.01.02	Restitución por Siniestros	0,00		
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES		2.200,00	
1.9.04.99	Otros No Especificados	2.200,00		
SUBTOTAL			2.844.069,99	2.844.069,99
TOTAL INGRESOS CORRIENTES			12.067.519,50	12.067.519,50
2.	INGRESOS DE CAPITAL			7.125.765,03
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			0,00
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION			7.125.765,03
2.8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO		7.125.765,03	
2.8.01.01	GOBIERNO CENTRAL	6.841.029,99		
2.8.01.01.001	Del Gobierno Central 70%	6.631.029,99		
2.8.01.01.007	Transferencias Ministerio-Competencia De Transporte	210.000,00		
2.8.01.03	DE EMPRESAS PÚBLICAS	284.735,04		
2.8.01.03.001	Transferencias EPPA	284.735,04		
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL			7.125.765,03	7.125.765,03
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			22.275.834,86
3.6.	FINANCIAMIENTO PÚBLICO			0,00
3.6.02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO		0,00	
3.6.02.01	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	0,00		
3.7.	SALDOS DISPONIBLES			8.843.821,62
3.7.01	SALDO EN CAJA Y BANCOS		8.843.821,62	
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	8.843.821,62		
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			13.432.013,24



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		13.432.013,24	
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	10.557.333,32		
38.01.01.001	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	3.770.000,00		
38.01.01.002	De Cuentas por Cobrar (BDE)	4.433.556,22		
38.01.01.003	De Cuentas por Cobrar (Asignación del Estado 2024)	2.007.487,95		
38.01.01.004	De Cuentas por Cobrar (EPPA)	192.442,95		
38.01.01.004	De Cuentas por Cobrar (CONVENIO-CONCEJO-PROVINCIAL)	153.846,20		
3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas- Compra de Bienes y/o Servicios.		1.130.251,30	
3.8.01.08	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Construcción de Obras		1.744.428,62	
TOTAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			22.275.834,86	22.275.834,86
TOTAL INGRESOS CORRIENTES, DE CAPITAL E INVERSION Y DE FINANCIAMIENTO			41.469.119,39	41.469.119,39

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MEJIA					
PRESUPUESTO AÑO 2025					
	INGRESOS			GASTOS	
1.	Ingresos Corrientes	12.067.519,50	29,10%	5.	Gastos Corrientes 11.364.221,78 27,40%
1.1.	Impuestos	4.198.084,21	10,12%	5.1.	Personal 7.669.860,49 18,50%



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



1.3.	Tasas y Contribuciones	3.867.504,75	9,33%	5.2.	Prestaciones de la Seguridad Social	25.000,00	0,06%
1.4.	Venta de bienes y servicios	255.000,00	0,61%	5.3.	Bienes y servicios de consumo	2.318.840,00	5,59%
1.7.	Renta de inversiones y multas	902.860,55	2,18%	5.6.	Gastos Financieros	900.421,29	2,17%
1.8.	Transferencias corrientes del sector publico	2.841.869,99	6,85%	5.7.	Otros gastos corrientes	182.100,00	0,44%
1.9.	Otros ingresos	2.200,00	0,01%	5.8.	Transferencias y donaciones corrientes	268.000,00	0,65%
2.	Ingresos de Capital	7.125.765,03	17,18%	7.	Gastos de Inversión	9.146.134,21	22,06%
2.8.	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	7.125.765,03	17,18%	7.1.	Personal	1.600.120,00	3,86%
				7.3.	Bienes y servicios de consumo	2.159.699,13	5,21%
				7.5.	Obras públicas	4.236.315,08	10,22%
				7.7.	Otros Egresos de Inversión	0,00	0,00%
				7.8.	Transferencias de Inversión	1.150.000,00	2,77%



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

3.	Ingresos de financiamiento	22.275.834,86	53,72%	8.	Gastos de Capital	1.931.199,39	4,66%
3.7.	Cuentas por Cobrar financiamiento	8.843.821,62	21,33%	8.4.	Activos de larga duración	751.928,71	1,81%
3.8.	Cuentas Pendientes por Cobrar	13.432.013,24	32,39%	8.8.	Transferencias y donaciones de Capital	1.179.270,68	2,84%
				9.	Aplicación de financiamiento	19.027.564,01	45,88%
				9.6.	Amortización de la deuda pública	1.182.610,02	2,85%
				9.7.	Pasivo Circulante	17.844.953,99	43,03%
	TOTAL INGRESOS	41.469.119,39	100,00%		TOTAL GASTOS	41.469.119,39	100,00%

Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta: por favor, la tabla de los ingresos donde se encuentran los ingresos corrientes, los ingresos de capital, los ingresos de financiamiento que dan un total de 41 millones 469 mil 119 punto 39 del 100 por ciento. Asimismo, el cuadro de gastos de los gastos corrientes, gastos de inversión, gastos de capital, aplicación de financiamiento de la deuda con un total de gastos de 41 millones 469 mil 119 punto 39, dando el 100 por ciento, es decir, señor alcalde, que el presupuesto general para el 2025 es de 41 millones 469 mil 119 punto 39. Hasta ahí la moción.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señorita concejal, señorita de señores concejales, existe una moción, existe apoyo a la misma.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad, señor concejal Wilson Castillo.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Bueno, sí, muchas gracias, señor alcalde, ya estamos en otra fase, ya está lanzada la moción, ya puedo actuar. Sí, señor alcalde, nada más para aclaración de la compañera, en el anteproyecto, ahí se que ha revisado las 868 hojas, en la página 10 están los arrastres del anteproyecto y me parece que el segundo punto de la moción está mal planteado, no es necesario porque tenemos norma expresa que establece que hay que tener los documentos habilitantes para poder proceder con el tratamiento del tema. En ese sentido, creo yo que el punto 1 y el punto 3 de la compañera son normativamente viables, sin embargo, en el tema del punto 2 tenemos una ordenanza que establece claramente que para poder tratar un punto tienen que estar los documentos habilitantes. Me parece que está de más de ese punto, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal, existe una moción. Tenga la bondad, señor concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta: Gracias, señor alcalde, primeramente, un saludo cordial y efusivo a la comunidad mejiese nos mira a través de la página oficial y de las redes sociales, un saludo a cada una de las compañeras directoras, compañeros directores, al señor registrador de la propiedad, señorita vicealcaldesa, compañera y compañeros concejales, señorita prosecretaria, señorita secretaria general, señor procurador, señor director, señor alcalde, muy buenas tardes. Si bien es cierto, el momento de que recibimos la convocatoria, al ser una sesión extraordinaria, y los documentos adjuntos en forma digital, los tenemos acá, tal vez no hubo el tiempo suficiente como para acotejar cada uno de ellos, pero en las conversaciones y las reuniones mantenidas con cada uno de los directores, hemos tenido la oportunidad de descartar cualquier inquietud que se la haya tenido, por eso es importante que este trabajo sea conjunto con cada uno de los actores, para que todo lo que se ha planificado en cada una de las direcciones, se tenga la oportunidad de ir ejecutando, y si es que tenemos que hacer reformas en el transcurso, que sean por cosas emergentes, porque siempre aquí lo que lo que queremos es tratar de que exista la eficiencia de cada uno de las direcciones, y obviamente ahí el gobierno municipal tendrá la oportunidad de mostrar a la comunidad el trabajo que está haciéndose conjunto entre el legislativo y el ejecutivo. También en ese plano, señor alcalde, quiero permitirme sugerir o pedir de que para el segundo debate se lo haga en sesión ordinaria, con el afán de que todos y cada uno de nosotros tengamos la oportunidad y el tiempo suficiente para revisar la documentación pertinente y poder tener el criterio, y de igual manera, si es que de parte de, como yo lo voy a hacer, de parte del resto de compañeros, si es que hay observaciones, pues transmitirle a la comisión, para que también a través de la comisión nosotros podamos plasmar acá la sugerencia o la petición que cada uno de nosotros, con todo el derecho y apegados a la normativa, podamos realizar. Yo creo que la



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



observación realizada, la señorita concejal proponente tendrá la oportunidad, como dice la normativa, de acatar o no, y en derecho suelen decir lo que no, lo que abunda no estorba, ¿no es cierto? Entonces, en ese sentido, yo sí creo que queda al criterio de cada uno de nosotros, en este caso, como dice, siempre apegado a la normativa. Entonces, en ese sentido, señor alcalde, pedir que se acoja, de valga la redundancia, la petición que se está realizando, con el afán de poder estudiar de la mejor manera. En ese sentido, apoyo la moción, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal, será acogido su pedido. Señoritas y señores concejales, existe una moción de la arquitecta Mayra Tasipanta y existiendo el apoyo del señor concejal Jorge Carpio. Señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita concejal Mayra Tasipanta, por favor, levante la mano.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Su voto, señor.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Por estar mal planteada la moción en contra.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN 2	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES	
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala		X				
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal		X				
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza					X	



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Concejala					
Ing. Vicente Ludeña Camacho		X			
Concejal					
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa			x		
Concejal					
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio	X	X			
Concejal					
Ing. Mayra Pillajo Chilig		X			
Vicealcaldesa					
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara		X			
Alcalde					
TOTAL DE LA VOTACIÓN	01	06	01	00	01

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por la señorita concejal Mayra Tasipanta.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad siguiente punto del orden del día.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, no existen más puntos para la sesión extraordinaria convocada el día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señoritas y señores concejales, siendo las tres y cincuenta y siete de la tarde, doy por clausurada esta sesión extraordinaria. Muchísimas gracias a todos ustedes.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 048**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-NOVIEMBRE-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
**ALCALDE DEL GOBIERNO
G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA.**

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del xx de diciembre de 2024.-**CERTIFICO**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**